



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL  
Y PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:**

**Conflicto Armado del Atlántico Sur**

**TÍTULO:**

**Caso Malvinas**

**Organización Territorial a partir del 7 de Abril de 1982**

**AUTOR: Mayor (EA) Pablo Martín BARTRONS**

**2016**

## Resumen

La temática abordada en el presente trabajo versa sobre la jurisdicción del Teatro de Operaciones del Conflicto del Atlántico Sur, cuya delimitación, dimensiones, características y conducción han suscitado profundas discrepancias que aún persisten.

A los fines de esclarecer este problema, se estimó conveniente realizar un análisis comparativo de la doctrina militar de los países involucrados, directa o indirectamente, en el conflicto armado para determinar cuál fue el espacio necesario del Teatro de Operaciones (TO) para cumplir con su objetivo operacional.

Teniendo como hipótesis que el espacio necesario para el desarrollo de las operaciones militares llevadas a cabo durante el Conflicto Armado del Atlántico Sur abarcó *de hecho* un espacio distinto al previsto por el nivel estratégico, se relevan las operaciones militares llevadas a cabo durante la Campaña, sean éstas de combate o en apoyo de las mismas, y no por su gravitación en el resultado del conflicto sino por su ocurrencia trascendiendo los límites de la jurisdicción formal del TO, y las implicancias de las mismas.

El conflicto armado del Atlántico Sur comenzó desarrollándose en un TO lineal y contiguo, en donde pudimos arribar a que la zona de comunicaciones se materializó en el sector Este de la Patagonia Austral y la Zona de Combate estuvo conformada por la zona insular y los espacios aéreos y marítimos adyacentes, siendo su centro de gravedad a proteger Puerto Argentino.

Una vez perdido el control del mar, el teatro de operaciones de hecho mutó a uno discontinuo, en donde los mayores esfuerzos para proporcionar el sostenimiento recayeron en los medios aéreos que mantuvieron activas las líneas de comunicaciones que enlazaban la zona de comunicaciones con las fuerzas principales emplazadas en la zona de combate.

Como aporte al desarrollo profesional, el esclarecimiento del problema planteado permite extraer experiencia de valor respecto de la interacción producida entre los distintos niveles de la guerra para la conformación de los teatros de operaciones, a la luz de la evolución de la doctrina militar.

## Palabras clave

Organización Territorial. Teatro de Operaciones. Estrategia Nacional, Militar y Nivel Operacional. Campaña.

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
Contexto histórico.....	1
Contexto situacional .....	5
Identificación del problema .....	6
Alcance y limitaciones.....	6
Marco teórico.....	6
Objetivos.....	7
Objetivo general: .....	7
Objetivos Específicos: .....	7
Hipótesis .....	7
Metodología.....	7
<b>Capítulo 1.....</b>	<b>8</b>
<b>Características, partes constitutivas, organización y tareas a desarrollar en las distintas zonas de un teatro de operaciones. ....</b>	<b>8</b>
1.1. Plexo Normativo Argentino.....	8
1.1.1. Zona de Combate: .....	9
1.1.2. Zona de Comunicaciones: .....	9
1.2. Doctrina militar del Reino Unido .....	11
1.2.1. Teatro de Operaciones .....	12
1.2.2. Área de Operaciones Conjuntas .....	12
1.3. Doctrina Militar de los Estados Unidos.....	12
1.4. Doctrina militar de Chile .....	14
1.4.1. La Zona de Comunicaciones .....	15
1.4.2. Las Zonas de acción táctica.....	15
1.5. Marco internacional .....	16
1.6. Conclusiones Parciales .....	16
<b>Capítulo II.....</b>	<b>18</b>
<b>Conflicto Armado del Atlántico Sur. Las operaciones militares y su espacio necesario de hecho para desarrollar la Campaña .....</b>	<b>18</b>
2.1. Operaciones logísticas en el continente.....	18
2.2. Evacuación de Heridos .....	21
2.3. Operaciones de Inteligencia.....	23
2.4. Operaciones Navales realizadas por la Fuerza de Tareas 79 .....	23
2.5. Operaciones de los medios aéreos .....	24
2.5.1. Operaciones realizadas por la Aviación Naval (Fuerza de Tareas 80) .....	24
2.5.2. Operaciones ejecutadas por la Fuerza Aérea Sur (FAS) .....	25
2.5.3. Principales Operaciones aéreas a partir del 01 de Mayo de 1982. ....	27
2.6. Conclusiones Parciales .....	31
<b>Conclusiones Finales .....</b>	<b>33</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>35</b>
Leyes y Decretos.....	35
Documentos y Directivas.....	35
Libros y Publicaciones Académicas .....	35
Manuales Militares .....	37
<b>Anexo 1: Orden del Comando en Jefe del Ejército Nro 110/57/82 – 01 May 82 .....</b>	<b>39</b>
<b>Anexo 2: Orden de Operaciones N° 1/82 del Cdo Cpo EJ V (21 Abr82) .....</b>	<b>42</b>
<b>Anexo 3: Características de los diferentes Teatros de operaciones según las operaciones a desarrollar en el mismo. ....</b>	<b>51</b>
<b>Anexo 4: Organización y operaciones de los Grupos de Tareas de la Flota de Mar (FT 79) después del hundimiento del crucero General Belgrano.....</b>	<b>52</b>
<b>Anexo 5: Organización de la Fuerza de Tareas 80.....</b>	<b>53</b>

## **Introducción**

La problemática de la jurisdicción del Teatro de Operaciones del Conflicto del Atlántico Sur ha suscitado discrepancias cuyas consecuencias, a corto, mediano y largo plazo, aún impactan en los ámbitos político, militar, legislativo y judicial.

Desde el punto de vista militar, específicamente en el nivel operacional, arribar al esclarecimiento del problema planteado, permitirá extraer experiencia de valor respecto de la interacción producida entre los distintos niveles de la guerra para la conformación de los teatros de operaciones, particularmente en lo atinente a su jurisdicción dada la importancia que reviste para el Comandante del Teatro contar con el espacio geográfico necesario que le otorgue libertad de acción suficiente para la conducción de las operaciones militares contribuyentes al logro del Objetivo Operacional.

### **Contexto histórico**

En el marco del estancamiento de las negociaciones diplomáticas debido a la prolongada intransigencia del Reino Unido para abordar la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas, el 04Ene82, la Junta Militar ordenó iniciar los estudios de factibilidad y conveniencia de la ocupación de las Malvinas fundada en la “necesidad de tener una alternativa válida para el caso de que Gran Bretaña dilatará las negociaciones”.<sup>1</sup>

El 27Ene82, la Junta Militar designó un Comité de Trabajo constituido por el Grl Div Osvaldo Jorge García, el Valte Juan José Lombardo y el Br My Sigfrido Martín Plessel para que analizara, en el más estricto secreto, la previsión del empleo del Poder Militar para el caso Malvinas, con un enfoque político militar que especificara los posibles modos de acción.

El incidente conocido como Caso Davidoff<sup>2</sup> aceleró la resolución del gobierno argentino del empleo de la fuerza para recuperar el territorio usurpado por Gran Bretaña en 1833.

El 16Mar82, el Comité Militar aprobó el informe elaborado por el Comité de Trabajo renombrándolo Directiva Estratégica Nacional (DENAC) N° 1/82 a indicación del Br Grl Lami Dozo, en un intento de aproximación al procedimiento doctrinario.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Comisión de Evaluación Conflicto Atlántico Sur (1983). Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur. Buenos Aires, Argentina. Pág 14.

<sup>2</sup> El empresario argentino Constantino Davidoff gestionó la compra y posterior desguace de las instalaciones balleneras de la compañía escocesa Salvensen en las Georgias del Sur, informando con antelación a la Embajada Británica en Buenos Aires y arribó a las Islas el 19Mar82.

<sup>3</sup> Comisión de Evaluación Conflicto Atlántico Sur, Op. Cit. Pág. 28.

Dicho informe estableció que la operación desde el punto de vista militar era apta, factible y aceptable y que la Fuerza Conjunta estaría en condiciones de llevarla a cabo a partir del 15May82, dejando sentado en sus conclusiones la dificultad para determinar la magnitud y oportunidad de la reacción de Gran Bretaña, y por lo tanto el espacio geográfico donde se debía operar, haciendo hincapié en que la prolongación de la afectación de importantes medios de la Armada y otros tantos de la Fuerza Aérea y del Ejército afectaba su disponibilidad por los comandos específicos para enfrentar simultáneamente exigencias derivadas del Conflicto Austral. Razón por la cual, se estimó conveniente la desafectación paulatina y progresiva de los medios a medida que la situación se fuese clarificando, en un lapso no mayor a cinco días a partir del día “D” para la consecuente desactivación del TO Malvinas.

La Comisión de Trabajo se abocó a la confección el Plan de Campaña Esquemático que previó la ocupación de las islas con una considerable y numerosa fuerza de tareas anfibia por medio de una operación incruenta calculando las capacidades del enemigo limitadas sólo a las existentes en el Teatro de Operaciones Malvinas, la instalación de un gobierno militar y un repliegue posterior de las fuerzas, salvo una reducida guarnición militar de apoyo al gobernador.

Este planeamiento se complementó con la Directiva Estratégica Nacional N° 2/82<sup>4</sup> (completamiento de la DENAC 1/82) y la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) N° 1/82<sup>5</sup> que contempló la creación del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) para recuperar las Islas, su desactivación a partir del D+5 y, ante una eventual reacción de Gran Bretaña con intervención o no de Chile, la consecuente creación del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS) que estaría a cargo del Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante Juan José Lombardo en la concepción de que las amenazas serían fundamentalmente navales.

Gran Bretaña, por su parte, envió el 21Mar82 al Endurance para desalojar por la fuerza a los trabajadores argentinos que se encontraban en Puerto Leigh, sin poder concretarlo en razón del envío del buque argentino Bahía Paraíso para protegerlos. El 24Mar82 zarpó de Punta Arenas, Chile, el HMS Brandsfield, buque logístico de la Royal Navy y, desde Gibraltar, partieron los submarinos nucleares.

---

<sup>4</sup> Comisión de Evaluación Conflicto Atlántico Sur, Op. Cit., Pág. 29.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

Según Sánchez J.<sup>6</sup>, el 31Mar82, el gobierno británico decidió el envío de una fuerza naval considerable formada por un centenar de buques pertenecientes a la Royal Navy, Royal Fleet Auxiliary, Royal Maritime Auxiliary Service y diversos buques civiles. El 04Abr, el gobierno de los Estados Unidos cedió al gobierno británico la estación aérea situada en la isla de Wideawake y le facilitó buques para el transporte de combustible y pertrechos hasta la Isla Ascensión.

La magnitud de la reacción británica, que se diferenció notablemente de casos anteriores donde había preferido la negociación al enfrentamiento<sup>7</sup>, es explicada por el Profesor Mariano Bartolomé<sup>8</sup>, donde señala que la decisión estratégica del Reino Unido de emprender el riesgo de una guerra limitada que asegurarse la línea de comunicación del Atlántico Sur, frente a las vulnerabilidades del Canal de Panamá y del Canal de Suez en caso de conflicto armado. Dicha estrategia era coincidente con la estrategia estadounidense: “disuasión oceánica, proyección de poder y dominio del mar” para contrarrestar la actitud expansionista soviética habiendo alcanzado ambos actores hegemónicos la paridad nuclear durante el conflicto Este-Oeste.

Por tanto, concluye Bartolomé que la escalada de la crisis resultaba funcional a intereses estratégicos de la OTAN y, en particular, a Gran Bretaña a fin de bloquear definitivamente las negociaciones con la Argentina impuestas por la ONU<sup>9</sup>, distraer la opinión pública interna adversa y revertir la merma prevista de la Royal Navy.

La imprevista reacción británica determinó que el gobierno argentino adoptara una Actitud Defensiva, sin planificación exhaustiva previa, que acortó los plazos, tanto al nivel estratégico como operacional, dando lugar en una vertiginosa cronología en la creación de los Comandos Operacionales y Comandos Específicos, cuyas tareas contribuyentes al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, serían coordinadas a través del Estado Mayor Conjunto.

El 01Abr82, por Decreto PEN “S” N° 675/82, se creó el Teatro de Operaciones Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (TOM) designando como Comandante al Grl de

---

<sup>6</sup> Sánchez J. (2012). “Malvinas: la Task force británica.” *Revista Naval*. Galicia, España.

<sup>7</sup> Crisis de Suez (1956) y Rhodesia -Zimbabwe (1975), por presión de los EE UU y la UN.

<sup>8</sup> Bartolomé M. C (1996). *El Conflicto del Atlántico Sur. Una Perspectiva Diferente*. Círculo Militar. Buenos Aires. Argentina.

<sup>9</sup> El 16Dic65 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 2065 por la cual instó al Reino Unido y a la Argentina a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia. En Dic76, la Asamblea General adoptó una nueva Resolución -la número 31/49-, de significativa importancia por su contenido, por 102 votos a favor, 1 en contra (Reino Unido) y 32 abstenciones. Ésta insta a las dos partes de la disputa a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado por la ONU.

División Carlos Alberto García. Su jurisdicción fue establecida por la Directiva Estratégica Militar N° 1/82 donde dice: *Comprenderá las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, los espacios marítimos adyacentes necesarios y el espacio aéreo correspondiente, debiendo coordinar con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y otros Comandos Estratégicos Operacionales, la fijación de la delimitación definitiva del TO del Atlántico Sur* <sup>10</sup>.

El 07Abr82, por Decreto PEN N° 700/82, se creó el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) designando como Comandante al Valte Juan José Lombardo. Su jurisdicción fue establecida por la Directiva Estratégica Militar N° 1/82 donde dice: *Comprenderá las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, los espacios marítimos necesarios que aseguren el control del litoral atlántico argentino y los espacios aéreos correspondientes.*<sup>11</sup>

En cuanto a la organización del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, en el Anexo 3 de la citada Directiva Estratégica Militar, se indica que estará compuesto por el Componente Terrestre, integrado por los medios terrestres de la Guarnición Militar Malvinas y el Regimiento de Infantería 8 como Reserva Operacional en el continente; el Componente Naval, integrado por los medios navales de la Guarnición Militar Malvinas y por los medios navales y aeronavales del Comando de Operaciones Navales y el Componente Aéreo, integrado por los medios aéreos de la Guarnición Militar Malvinas y aquellos de la Fuerza Aérea que el Cte Teatro de Operaciones requiera.

Asimismo, la Directiva Estratégica Militar N° 1/82 estableció Tareas Particulares para los Comandos Estratégicos Operacionales sus jurisdicciones e instrucciones de coordinación autorizando contactos horizontales<sup>12</sup>, como así también, la vigencia de las Directivas Estratégicas Militares N° 2/79 y N°1/80 para el resto de los Comandos Estratégicos Operacionales.<sup>13</sup>

El Comando Aéreo Estratégico elaboró una Directiva que estableció la instalación de Bases Aéreas Militares (BAM) en Trelew, Comodoro Rivadavia, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y Río Grande, y la constitución de Fuerza Aérea Sur (FAS), el Comando Aéreo de Transporte (CAT) y el Comando Aéreo de Defensa (CAD).<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (1982). *Directiva Estratégica Militar N° 1/82*. Buenos Aires. Argentina. Pág.11.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, pág.12.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pág. 8.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, pág. 10.

<sup>14</sup> FAS. creada el 05Abr82, designándose como Comandante al Brig Horacio CRESPO con Puesto Comando en Comodoro Rivadavia, a fin de realizar operaciones estratégicas defensivas, tácticas y de

El Plan de Campaña Esquemático del Teatro de Operación Malvinas <sup>15</sup>, refirió exclusivamente a la ocupación de las islas con una considerable y numerosa fuerza de tareas anfibia, la instalación de un gobierno militar y un repliegue posterior de las fuerzas, salvo una reducida guarnición militar de apoyo al gobernador y mantenimiento del objetivo hasta el D + 5. Ante una eventual reacción británica local, previó el empleo de la Reserva Estratégica Militar (Comando de Operaciones Navales).

El Plan de Campaña Esquemático del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur<sup>16</sup>, emitido el 12Abr82, estableció la misión *de consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por parte del oponente y apoyar las acciones del gobierno militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur*". Para ello, en función de las posibles capacidades del Enemigo, determinó las misiones particulares a sus elementos dependientes: el Comando Militar Malvinas y el Comando de Operaciones Navales. Cabe señalar que el comandante del teatro asignó tareas directamente a los elementos dependientes de la Guarnición Militar Malvinas, obviando al Comandante de la Guarnición Militar Malvinas como articulador del Comando Conjunto Subordinado.

### **Contexto situacional**

En el contexto estratégico de los 80, según se refleja en la Directiva Estratégica Militar N° 1/82<sup>17</sup>, la hipótesis de conflicto con Chile condicionó la delimitación de los TTOO. Por tanto, se previó la creación del Teatro de Operaciones Sur (TOS) según surge de la orden del Comando en Jefe del Ejército- Jefe III Operaciones N° 110/57/82 del 01May82 por la cual se ordenó *la movilización y despliegue estratégico de elementos asignados al "TOS" para estar en mejores condiciones de enfrentar un probable conflicto en dos frentes*.<sup>18</sup>

En ese marco, el Comandante del Cdo Cpo Ej V, Grl Osvaldo García, emitió la Orden de Operaciones N° 1/82 del 21 Abr82, referida al Plan de Campaña Esquemático N°

---

transporte en su jurisdicción (TOAS y TOS). CAT: creado el 06Abr82, designándose al Brig Enrique Valenzuela como comandante, con la responsabilidad de satisfacer las necesidades logísticas de Puerto Argentino. CAD: a cargo del Brigadier Mayor Jorge Augusto Hughes con la responsabilidad de la defensa aérea continental.

<sup>15</sup> Comisión de Evaluación Conflicto Atlántico Sur, Op. Cit., Pág. 381.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, Pág. 1428.

<sup>17</sup> Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Op. Cit., Pág 3, 4, 5, 9 y 10.

<sup>18</sup> Anexo 1: Orden del Comando en Jefe del Ejército- Jefe III Operaciones N° 110/57/82. Pag 1

1/82 cuya misión era la defensa del litoral marítimo, vigilancia sobre la costa y el abastecimiento logístico al TOAS desde las terminales aéreas y navales asentadas en el continente<sup>19</sup>.

### **Identificación del problema**

¿En qué medida la Jurisdicción asignada al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, establecida por la Estrategia Nacional, atendió las dimensiones necesarias para el desarrollo de las operaciones militares?.

### **Alcance y limitaciones**

Serán consideradas todas aquellas operaciones militares llevadas a cabo durante la Campaña de Malvinas, hayan sido ordenadas por el comandante del teatro o por otros Comandos Tácticos u operacionales en apoyo; sin ser objeto de estudio los problemas surgidos en la cadena de comando y la consecuente afectación del principio de unidad de comando, a fin de arribar a cuál fue el espacio que abarcó el teatro de operaciones para el desarrollo de operaciones militares contribuyentes con el Objetivo Operacional, sean éstas de combate, logística, Inteligencia, etc.

No es objeto de análisis del presente trabajo, las responsabilidades del resultado adverso del conflicto bélico, el que alguna vez han sufrido las fuerzas armadas más poderosas del mundo, como tampoco se pretende juzgar el desempeño y esfuerzo de las fuerzas armadas argentinas al enfrentar a una potencia mundial que debió desplegar gran parte de su poder militar, con el apoyo de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), a la que se le logró infligir severos daños a pesar de su superioridad de medios tanto cuantitativa como cualitativa.

### **Marco teórico**

A partir de las enseñanzas de la Campaña de Malvinas y desde un análisis teórico/fáctico del Teatro de Operaciones, se pretende efectuar un aporte al desarrollo profesional en cuanto a la participación activa del nivel operacional en la delimitación del Teatro que le permita, de ser preciso, ajustar la jurisdicción asignada por el nivel estratégico con el espacio necesario atento la evolución de las necesidades operacionales.

---

<sup>19</sup> Anexo 2: Orden de Operaciones N° 1/82 del Cdo Cpo EJ V (21 Abr82)

## **Objetivos**

**Objetivo general:** Efectuar un análisis de doctrina comparada sobre las características, partes constitutivas, organización y tareas a desarrollar en las distintas zonas de un teatro de operaciones.

**Objetivos Específicos:** Determinar el territorio, tanto propio como enemigo, necesario para el desarrollo de las operaciones militares en el nivel operacional durante la Campaña del Atlántico Sur.

Analizar las consecuencias de la discrepancia entre el teatro de operaciones establecido y el teatro de operaciones conformado *de hecho*.

## **Hipótesis**

El espacio necesario para el desarrollo de las operaciones militares en la Campaña del Atlántico Sur abarcó *de hecho* un espacio distinto al previsto en el planeamiento estratégico y que le fue asignado por el Poder Ejecutivo Nacional.

## **Metodología**

En el Capítulo 1 se recurrirá a fuentes primarias y secundarias: leyes, manuales militares, informes de centros de estudios estratégicos de Argentina, Reino Unido, Estados Unidos de América y Chile con el objeto de realizar un análisis comparativo del concepto de Teatro de Operaciones para luego, verificar su concordancia y/o diferencia con la jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

En el Capítulo 2, a partir de las operaciones llevadas a cabo durante el Conflicto del Atlántico Sur se utilizará el método inductivo para inferir el espacio necesario del Teatro de Operaciones conformado de hecho.

A partir de las conclusiones parciales arribadas, se pretenderá identificar las consecuencias con impacto a corto, mediano y largo plazo.

## Capítulo 1

### **Características, partes constitutivas, organización y tareas a desarrollar en las distintas zonas de un teatro de operaciones.**

#### **1.1. Plexo Normativo Argentino**

La Ley de Defensa N° 16.970/66<sup>20</sup> y su Decreto reglamentario N° 739/67, vigente en 1982, define al Teatro de Operaciones como la parte o partes de Territorio Nacional necesarias para el desarrollo de operaciones militares. Asimismo, establece que su constitución se efectuará por Decreto PEN que contendrá, entre otros aspectos, los límites geográficos del Teatro, su denominación, la fecha de puesta en vigencia y la designación del Comandante quien dependerá en forma directa del Presidente de la Nación y ejercerá la autoridad militar en el ámbito del Teatro. La Ley N° 23.554/88<sup>21</sup>, actualmente vigente, no define al Teatro de Operaciones pero establece que, en caso de guerra o conflicto armado internacional, el Presidente de la Nación podrá establecer teatros de operaciones, delimitando las correspondientes áreas geográficas.

La PC-00-01 "Doctrina Básica para la Acción Conjunta de las FFAA" (1979) y el RC-2-2 "Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones", vigentes en 1982, coinciden en definir la campaña como "Conjunto de operaciones militares, relacionadas entre sí, para obtener un objetivo fundamental, a nivel estratégico operacional, dentro de un tiempo determinado".

Asimismo, definen al Teatro de Operaciones como el espacio necesario para el desarrollo de operaciones militares en el nivel estratégico operacional. Concepto que mantiene vigencia en la actualidad en el ROB-00-01, "Conducción para las Fuerzas Terrestres"

Tanto la PC 00-01 como los reglamentos RC-2-2 y ROB-00-01, establecen que el Teatro de Operaciones estará dividido en zona de combate, zona comunicaciones y zona de seguridad, a los fines de la mejor conducción de las operaciones.

---

<sup>20</sup> Boletín Oficial de la República Argentina Nro 21.043 (1966). *Ley de Defensa Nacional Nro. 16.970* (Derogada), Buenos Aires, Argentina.

<sup>21</sup> Boletín Oficial de la República Argentina Nro 26.375 (1988). *Ley de Defensa Nacional Nro. 23.554*, Buenos Aires, Argentina.

Según la opinión académica de la Cátedra de Estrategia Operacional<sup>22</sup>, en la delimitación de un Teatro de Operaciones, resulta necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las zonas de concentración;
- El espacio necesario para la zona de comunicaciones;
- El espacio necesario para la zona de combate;
- El trazado, sobre consideraciones especialmente geográficas, de la dirección estratégica operacional principal y de la o las direcciones estratégicas operacionales secundarias.

Del análisis de la evolución de la doctrina militar argentina, se puede apreciar que no ha variado la forma de organizar territorialmente el teatro de operaciones en zona de combate y zona de comunicaciones, cuyas principales características son:

**1.1.1. Zona de Combate:** Es la zona anterior de un teatro de operaciones en la cual se desarrollan o se prevé el desarrollo de operaciones militares por parte de efectivos de consideración. Incluye los espacios necesarios para cumplir con las operaciones de combate previstas y su apoyo inmediato, y se extiende hacia la retaguardia, hasta el límite anterior de la zona de comunicaciones.

**1.1.2. Zona de Comunicaciones:** Es la parte del TO situada fuera de la zona de combate y contigua a ésta que contiene las líneas de comunicaciones, las instalaciones para el abastecimiento y evacuación, y otros órganos requeridos para el apoyo y mantenimiento inmediato de las fuerzas en campaña. Su límite anterior coincidirá con el posterior de la zona de combate.

La importancia de la Zona de Comunicaciones radica en que en ella se asientan las instalaciones y servicios encargados de proporcionar, administrar y operar los recursos necesarios<sup>23</sup> para el sostenimiento de las operaciones militares del TO. El apoyo logístico, que se realiza o se proyecta desde retaguardia hacia vanguardia, comprende el conjunto de previsiones y actividades destinadas a brindar sostén a las fuerzas asignadas a un comando operacional proporcionándole los recursos necesarios, con amplitud adecuada en calidad y cantidad, en tiempo y lugar oportunos, para permitirles operar en

---

<sup>22</sup> Escuela Superior de Guerra (1993). *Bases para el pensamiento estratégico. Estrategia Operacional*. Primera Edición: Buenos Aires. Argentina.

<sup>23</sup> Se entiende por recursos los medios (personal, material, instalaciones e infraestructura) y los servicios encargados de proporcionarlos, administrarlos y operarlos.

forma eficiente sostenida. Este apoyo logístico se organiza en Bases de Apoyo, Bases Adelantadas y / o Auxiliares.

Las bases de apoyo logístico están ubicadas en de la zona de comunicaciones, donde se concentrarán normalmente la mayoría de los efectos provenientes tanto de fuentes de obtención local como de la zona del interior. Sus principales características son:

- Emplazamiento próximo a las terminales (aéreas, portuarias, ferroviarias, viales) que la vinculan con la zona del interior;
- Carácter preferentemente conjunto: -infraestructura adecuada para depósitos, talleres de mantenimiento, alojamiento, instalaciones de sanidad y facilidades para el manipuleo de cargas;
- Capacidad para la ejecución de las funciones de logística de personal y logística de material;
- Facilidades de comunicaciones con la zona del interior y con las bases avanzadas que le dependan;
- Seguridad adecuada para su normal desenvolvimiento.

La doctrina militar conjunta, tanto en 1982 como en la actualidad, asigna a los estados mayores generales de cada fuerza armada la responsabilidad de apoyo logístico de sus elementos aun cuando éstos hayan sido asignados a un comando operacional conjunto. Sobre esta base, el Comandante de un Comando Operacional será el responsable de coordinar el apoyo logístico en su jurisdicción, con el objeto de evitar la superposición de esfuerzos.

Por lo cual, queda regulada por dos principios básicos: el apoyo logístico directo de cada fuerza componente es responsabilidad de su comandante; y la coordinación de esos esfuerzos logísticos es responsabilidad del comandante del teatro de operaciones.

En síntesis, es una organización funcional que contempla todas las necesidades logísticas inmediatas del sector apoyado.

Las bases adelantadas son depósitos en la zona de comunicaciones, abastecidos desde una base de apoyo logístico, que ejecutan el apoyo cercano y continuo de las fuerzas empleadas en la zona de combate cuando la distancia haga necesario contar con una instalación intermedia.

La cantidad de bases avanzadas a establecer estará en relación con las necesidades de apoyo de las fuerzas emplazadas en la zona de combate, los medios de apoyo e instalaciones disponibles y las vías de comunicaciones existentes en la zona. Las bases de

apoyo logístico y las bases avanzadas podrán también asumir responsabilidades de control de daños zonal, seguridad en la zona de comunicaciones y asuntos territoriales.

Conforme evoluciona la guerra y la tecnología, las operaciones militares a desarrollarse en los teatros de operaciones pueden presentarse como lineales, no lineales, contiguos y no contiguos y sus combinaciones.

Entendiéndose por teatros de operaciones lineales a los que sus operaciones se estructuran, sucesivamente, en Profundas – Cercanas – En la Propia Retaguardia y las no lineales a los que no se ajustan a este orden. Los TTOO contiguos o discontinuos se refieren a si dichas áreas son linderas o no, una con otras<sup>24</sup>.

## **1.2. Doctrina militar del Reino Unido**

Hasta 1989, el Reino Unido rehuyó redactar una doctrina militar para niveles superiores al táctico, optando por una forma menos prescriptiva que privilegiaba una actitud empírica del Comandante de un Teatro específico. En 1989, en la publicación *Diseño para las Operaciones Militares – Doctrina Militar Británica*, introdujo las definiciones de la OTAN.

El Código del Ejército N° 71451/1996, *Diseño de las Operaciones Militares- Doctrina Militar Británica* define la Campaña como un conjunto de operaciones militares planeadas y conducidas para lograr los objetivos operacionales en un teatro de operaciones o área de operaciones.

La Doctrina de Defensa Británica (JWP 0-01) publicada en 1999, define el concepto del Área de Operaciones Conjuntas como el área de tierra, mar y espacio aéreo, definida por el Jefe de Estado Mayor de Defensa, cuyo Comandante Conjunto planifica y conduce las operaciones para cumplir una misión específica. El área de Operaciones Conjuntas, incluso la definición de sus parámetros, tales como tiempo, alcance y área geográfica, es de contingencia o de misión específica., Hace mención a las zonas de exclusión como arbitrio de delimitación del Teatro de Operaciones, para evitar víctimas de aquellos no involucrados.

La Publicación Conjunta (JWP 3-00)<sup>25</sup> surge de la JDP 01 “Operaciones Conjuntas” y junto con la JWP 5-00 “Planeamiento de las Operaciones Conjuntas”, son los princi-

---

<sup>24</sup> Anexo 3: Características de los diferentes Teatros de operaciones según las operaciones a desarrollar en el mismo.

<sup>25</sup> Departamento de Estado de los EE UU (2004). JWP- 3- 00 – *Publicación Conjunta – Ejecución de operaciones*. 2<sup>da</sup> Edición, Washington, USA.

pales referentes para la conducción de las operaciones conjuntas. En cuanto a la geometría del espacio de batalla, enumera los siguientes por orden de gradación:

**1.2.1. Teatro de Operaciones:** es un área geométrica, mejor dicho, un volumen de espacio, definido por la autoridad militar estratégica, que comprende e incluye al Área de Operaciones Conjuntas, y en el que un Comandante de Tareas Conjuntas conduce las operaciones.

**1.2.2. Área de Operaciones Conjuntas:** es un espacio de tierra, mar y espacio aéreo, definido por autoridad superior, en la cual un Jefe de Fuerza de Tareas se despliega en orden a cumplir una misión específica por un período de tiempo.

El JP 0-01.1 Glosario de términos y definiciones multinacionales y conjuntos del Reino Unido, en su segunda edición del 2006 define al Teatro de Operaciones como el área geográfica, o más precisamente un espacio, definido por la autoridad militar estratégica, que incluye y rodea el área delegada a un Comandante de Fuerzas Conjuntas, en la cual conduce las operaciones.

La Doctrina de Ejército publicada en Abr95<sup>26</sup> refiere a la estructura interna del Teatro de Operaciones, subdividida en áreas de operaciones, Zona de Combate y Zona de Comunicaciones. Asimismo, cuando señala los conceptos de operaciones profundas, cercanas y en la retaguardia, aclara que las últimas tienen lugar tanto en la Zona de comunicaciones como en la Zona de Combate, siendo de aplicación también para operaciones tendientes a la protección de bases aéreas y de las líneas de comunicaciones.

### **1.3. Doctrina Militar de los Estados Unidos**

Según lo expresado por Ney, V.<sup>27</sup>, desde 1941 a 1967, el concepto de Teatro de Operaciones dividido en Zona de Combate y Zona de Comunicaciones, ha subsistido la prueba no sólo del paso del tiempo sino de la evolución del combate.

Esta aseveración se verifica en manuales de campo y publicaciones de doctrina conjunta que mantienen el mismo concepto:

El FM 100-15 (1949) *Manual de operaciones* señala que el Teatro de Operaciones está dividido en Zona de Combate y Zona de Comunicaciones, debiéndose establecer sus límites para permitir la coordinación de la responsabilidad administrativa.

---

<sup>26</sup> Ejército del Reino Unido (1998). (Army Code N° 71564) *Comando*, Londres. Reino Unido. Cap 4

<sup>27</sup> Ney, V. (1967). *Evolución de los Teatros de Operaciones 1941-1967*. Virginia. Estados Unidos de Norte América.

La versión de este manual publicada en 1950 establece que es misión del Comandante del Teatro de Operaciones descentralizar las operaciones de combate y las operaciones administrativas; en su versión de 1963 puntualiza que la Zona de Comunicaciones está ubicada en la retaguardia del TO contigua a la zona de combate, contiene las líneas de comunicaciones e instalaciones de apoyo a las fuerzas de campo.

Por su parte el FM 100-10 (1963) señala que el Teatro de Operaciones se divide en la Zona de Combate, donde las fuerzas conducen las operaciones y la Zona de Comunicaciones, cuya organización es clave para el plan de operaciones.

El FM 100-5, en sus versiones de 1949 a 1993<sup>28</sup>, mantiene el concepto de la estructura interna del TO dividida en Zona de Combate y Zona de Comunicaciones. En la versión de 1993 amplía el concepto de Zona de Comunicaciones señalando que constituye la parte posterior del TO que alcanza la base CONUS<sup>29</sup> o el Área de Responsabilidad de otro Comandante. Asimismo, puntualiza que contiene las líneas de comunicaciones y las organizaciones requeridas para brindar apoyo a las fuerzas en el terreno, como así también, aeropuertos, aeródromos y puertos utilizados para el flujo de fuerzas hacia el Teatro. Si bien usualmente está contigua a la Zona de Combate pero, en situaciones muy fluidas y dinámicas, puede estar separada y conectada por una Línea de Comunicaciones. Definición que se repite en la JP 3-0 *Doctrina para las Operaciones Conjuntas* (1995).

Del análisis del FM 100-16 *Apoyo Operacional de Ejército* (1995) podemos destacar que se mantienen los conceptos expresados, y agrega que el tamaño de la Zona de Comunicaciones puede variar dependiendo del tamaño del Teatro, el número de fuerzas requeridas para las operaciones y su sostenimiento, profundidad y dirección de las Líneas de Comunicaciones, como así también, en relación con la capacidad del oponente para la interdicción o interrupción de las operaciones de sostenimiento. Además de las líneas de comunicaciones, contiene las bases logísticas que proveen suministros, mantenimiento, servicios, transporte, apoyo sanitario, evacuación, apoyo y sostenimiento de las fuerzas de campo.

---

<sup>28</sup> Ediciones 1949, 1954, 1956, 1958, 1962 (que cambió drásticamente), 1968 (donde se volcaron las experiencias de Vietnam y se incorporó la guerra electrónica; 1973 (influenciada por la guerra de Yom Kippur; las últimas fueron la de 1976, 1982, 1986, 1993.

<sup>29</sup> CONUS: término utilizado por el Departamento de Defensa de los EE UU que refiere a los 48 estados contiguos. OCONUS: fuera de los Estados Contiguos de USA. (*Outside of Contiguous United States*).

El FM 100-10-1 – “*Distribución del Teatro*” (1999), al igual que el FM 100-16, define al TO como el área del Teatro de Guerra necesaria para las operaciones militares y para la administración de las mismas durante períodos prolongados. Respecto de la Zona de Comunicaciones, señala que ésta se encuentra en el Teatro de Operaciones, detrás de la Zona de Combate y que se extiende hasta la base CONUS. Su tamaño puede variar dependiendo del Teatro, el tamaño de las fuerzas requeridas para operaciones y sostenimiento, profundidad requerida, las líneas de comunicaciones, la capacidad del enemigo para interdictar y disrumpir las operaciones de sostenimiento, así como, los límites geográficos y políticos. Dentro de la Zona de Comunicaciones, el Comandante normalmente establece la base del Teatro en la conjunción de varias líneas de comunicaciones infra teatro e inter teatro. Normalmente contiene las estructuras de servicio de apoyo de combate necesarias, tales como puertos y aeropuertos, depósitos de almacenamiento, puntos de control de movimiento, así como, bases aéreas, fuerzas de defensa aérea, unidades de retaguardia y las reservas estratégicas.

La JP 3-0 (2011) Operaciones Conjuntas, abona el concepto de Teatro de Operaciones, asociado con operaciones de magnitud y campañas que puedan cruzar las fronteras de dos áreas de responsabilidad.

El Diccionario de Términos Militares<sup>30</sup> publicado por el Departamento de Defensa define a la Zona de Comunicaciones como la parte de atrás de un teatro de guerra o teatro de operaciones (detrás pero contigua a la zona de combate) que contiene las líneas de comunicaciones, instalaciones de suministros y evacuación, y otras agencias requeridas para el apoyo y mantenimiento de las fuerzas de campo. (JP- 4-0)

#### **1.4. Doctrina militar de Chile**

Según lo definido por la Academia de Defensa Nacional de Chile<sup>31</sup>, el Teatro de Operaciones es el territorio, mar y aire donde se desarrollan las actividades bélicas, que incluye el espacio necesario para asegurar las maniobras y el funcionamiento de las líneas de comunicaciones

Según el DD-10001, el *Ejército y la Fuerza Terrestre* (2010), el Teatro de Operaciones es el sector del teatro de guerra donde se desarrolla una campaña determinada. In-

---

<sup>30</sup> Originalmente publicado como JP 1-02 por el Departamento de Defensa.

<sup>31</sup> La Academia de Defensa Nacional, creada en 1947 con el propósito de impartir cursos de altos estudios militares para oficiales superiores de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. En 1947, renombrada “Academia Superior de Seguridad Nacional Posteriormente y en 1982, se adecuó la denominación, misión y funciones del Instituto, constituyéndose en la actual “Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos” (ANEPE).

cluye el espacio necesario para asegurar la maniobra y el funcionamiento de las líneas de comunicaciones. El origen de la campaña está en la existencia de un objetivo operacional y el espacio asignado debe incluir la amplitud necesaria para apoyar logística y administrativamente a las fuerzas que allí operan.

La organización territorial de un TO está influida por la solución prevista para la campaña, por las características geoestratégicas del mismo y por la ubicación, tipo y capacidad de las fuerzas propias y adversarias. Las características geoestratégicas del escenario deben indicar las posibilidades de apoyo entre los núcleos de maniobra, las líneas de operaciones y de comunicaciones, la importancia operacional de ciertos accidentes geográficos y las zonas de concentración, entre otros factores.

El TO se divide en Zona de comunicaciones; Zonas de acción táctica (ZAT) subdividida en la Faja de Combate y la Zona de apoyo; Zona Especial de Acción Táctica (ZEAT) y Zona de Vigilancia (ZV).

**1.4.1. La Zona de Comunicaciones** es aquella parte del TO donde se realizan las funciones logísticas y administrativas necesarias para el apoyo que requiere la unidad que cubre el TO.

**1.4.2. Las Zonas de acción táctica** corresponden a los espacios que se asignan a los órganos de maniobra en un TO para el desarrollo de acciones tácticas. Comprenden el área requerida para la maniobra y la necesaria para el apoyo logístico y administrativo de la unidad que la cubre, en el caso que ésta sea escalón logístico y administrativo. La ZAT se divide en Fajas de combate (FC) y Zonas de apoyo (ZA), cuando corresponda.

El área de responsabilidad, desde una perspectiva de espacio y en relación con las operaciones anteriormente señaladas, se puede dividir en tres áreas: de retaguardia, cercana y profunda. El área cercana es donde las fuerzas están en contacto inmediato con el adversario. Hay combate entre las fuerzas de dispositivo local, fuerzas de contacto y reservas tácticas empeñadas. Sus límites se extienden desde el área de retaguardia hasta la línea más avanzada de las tropas. Área profunda es una zona más alejada de las propias fuerzas que el área cercana. Esta se extiende desde la línea más avanzada de las propias tropas hasta la retaguardia adversaria.

El área de responsabilidad de un comandante puede subdividirse, a su vez, en área de responsabilidad de menor magnitud para sus unidades subordinadas, pudiendo ser continuas o discontinuas. Las áreas discontinuas están relacionadas con las operaciones no lineales, propias de la Guerra de Maniobra.

Las Líneas de comunicaciones son aquellas direcciones generales que siguen los procesos logísticos y administrativos que permiten mantener la eficiencia de combate de las unidades. Se materializan por las vías de comunicaciones que unen las bases de operaciones con las instalaciones administrativas y logísticas desplegadas por los órganos de maniobra. Su importancia es vital, ya que su corte o interrupción por el adversario puede ocasionar la derrota de las propias fuerzas. Existen además, para materializar el apoyo al combate, las líneas propias de la función logística y la función administrativa, que permiten la ejecución del apoyo hacia las tropas ubicadas en el frente.

### **1.5. Marco internacional**

El Diccionario de los Conflictos Armados de la Comisión Internacional de la Cruz Roja, define la zona de combate como la porción del territorio en que las fuerzas armadas de las partes beligerantes libran realmente el combate y donde están situadas las tropas que las apoyan directamente. Respecto de la zona de comunicaciones, señala que reviste gran importancia porque constituye la base para el abastecimiento de todas las fuerzas que operan en la zona de combate.

Por su parte, la Organización del Tratado del Atlántico Norte en su publicación AAP 6 *Glosario de Términos de significancia militar y Definiciones para el uso en la OTAN*, como guía doctrinaria para sus países miembros, define a la Zona de Combate como el área requerida por las fuerzas de combate para conducir las operaciones y a la Zona de Comunicaciones como la porción del Teatro de Operaciones, detrás pero contigua a la Zona de Combate, que contiene las líneas de comunicaciones, instalaciones de apoyo y evacuación y otras requeridas para el apoyo inmediato y mantenimiento de las fuerzas de combate.

### **1.6. Conclusiones Parciales**

Del análisis del plexo doctrinario argentino podemos arribar a que la delimitación de un teatro de operaciones es una facultad inherente al nivel estratégico, no obstante ello, las misma no es inalterable ya que en razón de la propia evolución de las operaciones como también en la recurrencia del planeamiento, se harán los ajustes a los límites que fueran necesarios para que los mismo continúen cumpliendo su finalidad última: la de proporcionar al comandante el espacio necesario para cumplir con el objetivo operacional y arribe consecuentemente al estado operacional final deseado.

De la comparación efectuada de las publicaciones de los países de interés, encontramos coincidencia en la necesidad de organizar territorialmente el TO en áreas claramente

te diferenciadas por sus características, por las operaciones desarrolladas en ellas y finalidad perseguida en cada una, arribando a la necesidad de determinar una Zona de Comunicaciones y una Zona de Combate.

A su vez, las acciones a ejecutar en el TO se agrupan en operaciones profundas, que persiguen limitar la libertad de acción del oponente, las operaciones cercanas, que pretenden buscar la decisión y/o la obtención del objetivo operacional y, por último, las operaciones en la propia retaguardia o también expresadas como de sostenimiento que, si bien no son excluyentes de la Zona de Comunicaciones, es donde predominan.

Son las operaciones desarrolladas en esta zona las que dan sustentabilidad a la campaña, en consecuencia, es difícil suponer la viabilidad de una sin la existencia de la otra.

## Capítulo II

### **Conflicto Armado del Atlántico Sur. Las operaciones militares y su espacio necesario *de hecho* para desarrollar la Campaña**

El análisis que llevaremos adelante en el presente capítulo acerca de las operaciones desarrolladas en el Conflicto Armado del Atlántico Sur (CAS) excluirán las ejecutadas en las islas por parte del Componente Conjunto Malvinas, por sobreentenderse que las mismas están circunscritas al TOAS y que la finalidad perseguida en este apartado es contemplar aquellas que demostrarían un espacio mayor al formalmente asignado.

#### **2.1. Operaciones logísticas en el continente**

Manfredi<sup>32</sup>, expresó que entre las operaciones previas y alistamientos, cabe destacar las desarrolladas en la costa patagónica para el acondicionamiento de los aeropuertos y bases aéreas de Comodoro Rivadavia, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y Río Grande para que operasen las diferentes unidades de la Fuerza Aérea y de la Aviación Naval, entre las cuales, se llevaron a cabo tareas de acondicionamiento de las pistas de aterrizaje conectadas a la Ruta Nacional N° 3, cercana a los aeropuertos.

Entre las medidas defensivas adoptadas, se construyeron refugios subterráneos destinados al personal, materiales, combustible y los servicios esenciales, en previsión de ataques aéreos al continente; se constituyeron cordones de vigilancia equipados con radares de detección temprana y se estableció un segundo perímetro defensivo destinado a contrarrestar posibles acciones de comandos.

Ante el anuncio británico de que sus unidades navales iban a llevar a cabo acciones de guerra en el Río de la Plata, se montó el operativo de defensa y alerta León I para neutralizar cualquier intento de la Fuerza de Tareas Británica de atacar Buenos Aires, constituyéndose dos grupos de tareas, uno en la desembocadura del Río de la Plata y otro dedicado a patrullar las aguas externas.<sup>33</sup>

Desde el 01Abr, se inició el movimiento de personal de tropas y pertrechos en la Patagonia, tanto en su interior como en la costa, confluyendo hacia Comodoro Rivadavia.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Manfredi, A. (h) (1992), *Malvinas, Guerra en el Atlántico Sur*, Buenos Aires, Argentina.

<sup>33</sup> Uruguay dispuso alistar su escuadra y las unidades militares de tierra y aire al tiempo que la Fuerza Aérea inició una serie de vuelos de observación operando desde sus bases aéreas de Carrasco, Montevideo y La Paloma.

<sup>34</sup> El Depto de Operaciones de la Primera Brigada Aérea El Palomar, luego transformado en Comando Aéreo de Transporte (CAT) recibió y procesó los requerimientos de transporte de Ejército y Fuerza Aérea desde la IX Brigada Aérea con asiento en Comodoro Rivadavia.

El transporte logístico, inicialmente, se efectuó vía marítima. Además de los transportes navales ARA Cabo de Hornos, A.R.A. Isla de los Estados, ARA Bahía Buen Suceso, ARA “Bahía Paraíso” y ARA “Almirante Irizar”, fueron empleados los cargueros de ELMA Formosa, Río Carcarañá, Río Cincel, como así también, buques cisterna de YPF e YCF, pesqueros de altura, y buques de empresas transportadoras privadas, totalizando aproximadamente 50 embarcaciones.<sup>35</sup>

Según lo informado por Vildoza <sup>36</sup> el transporte ARA Cabo de Hornos transportó carga militar entre los puertos de la Patagonia continental, los puertos de Santa Fé, Buenos Aires, Mar del Plata, Puerto Belgrano, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Punta Quilla, Río Gallegos, Ushuaia y San Julián.

El 25Abr, el transporte A.R.A. Isla de los Estados embarcó en Puerto Deseado materiales y vehículos terrestres para efectivos del Ejército Argentino y realizó tareas logísticas en las islas, a las que se sumaron los pequeños mercantes requisados en las islas, el Monsument y el Forrest, junto con el buque de suministros Yehuín. El 10May, fue sorprendido por la fragata HMS Alarcity.<sup>37</sup>

El transporte ARA Bahía Buen Suceso trasladó a las islas tropa y pertrechos, material de artillería antiaérea, munición, minas, equipos, vehículos y 160 toneladas de víveres; permaneció en el muelle del Apostadero Naval Malvinas descargando materiales y sirviendo como buque cuartel y central de comunicaciones. Fondeó en medio de la bahía de Puerto Argentino. Junto al ARA Isla de los Estados realizó tareas para alijar los buques mercantes.

El ELMA Formosa trasladó 3.500 toneladas de materiales para el Ejército y la Fuerza Aérea; el 01May fue atacado por aviones Harrier y regresó al continente.

El ELMA Córdoba zarpó del Puerto de Buenos Aires con pertrechos<sup>38</sup> destinados a unidades del Ejército y Fuerza Aérea, pero embistió el muelle y su salida fue abortada en razón del bloqueo británico impuesto a partir del 12Abr82.

---

<sup>35</sup> Entre ello, los petroleros Cabo Espíritu Santo, Ameghino, General San Martín, Ingeniero Krause, La Plata, Campo Durán y Puerto Rosales de YPF y el Ceibo de YCF, destinados al abastecimiento de combustible; junto con los de ELMA Río de la Plata, Tierra del Fuego II y Almirante Stewart, a los que también se les encomendaron misiones de búsqueda, localización e interceptación de unidades enemigas.

<sup>36</sup> Vildoza, A G. (2012), “Los viajes del transporte ARA Cabo de Hornos durante la guerra de Malvinas.” *Revista de la Escuela de Guerra Naval*, Vol 58, Buenos Aires, Argentina.

<sup>37</sup> Dieciocho de sus tripulantes fallecieron; su capitán y un marinero fueron rescatados seis días más tarde, en tierra.

<sup>38</sup> 231 metros de planchas de aluminio para extender las pistas de aterrizaje de las Islas, cañones, vehículos blindados, municiones y combustible para aviones

El ELMA Río Carcarañá partió de Buenos Aires con cañones antiaéreos, tambores de combustible, vehículos militares, municiones, explosivos y 100 toneladas de víveres pero el 16May, fue atacado por aviones Sea Harrier, no pudo seguir navegando y fue hundido cerca de Puerto Groussac.

El ELMA Río Cincel partió de Buenos Aires y arribó al archipiélago el 07Abr trasladando material logístico de la Fuerza Aérea y efectivos de sanidad. El 9Abr, regresó a Buenos Aires.

Según lo expresado por Alfredo Cano (2012), a partir del 07Abr, el Departamento Operaciones de la Primera Brigada Aérea de El Palomar se transformó en la sede del Comando Aéreo de Transporte para satisfacer los requerimientos efectuados por el Comando Aéreo Estratégico y la Fuerza Aérea Sur. Las solicitudes de la Armada y del Ejército se procesaban en el EMC, el que determinaba la prioridad y modo de traslado marítimo o aéreo.<sup>39</sup>

A partir del 01May, sólo los aviones Hércules C-130 y los FK-28 navales continuaban con el abastecimiento aéreo de las Islas Malvinas. El vuelo era nocturno para evitar la detección visual y a 10 metros del agua para eludir el radar de las fragatas enemigas.

Con aviones de la Fuerza Aérea, de Aerolíneas Argentinas y de Austral<sup>40</sup>, se trasladaron medios a Comodoro Rivadavia, allí fueron reembarcados hacia los aeródromos de despliegue en San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y Río Grande. De allí, continuaban volando hacia la BAM Malvinas los dos C-130 H y los dos F-28 designados al inicio de las operaciones.

Para evitar la congestión de aviones y vehículos en Comodoro Rivadavia, se agregó a Río Gallegos como segunda Terminal de Carga hacia Malvinas.

Al 15Abr, se había acumulado 900 toneladas en la terminal de carga, por lo cual se solicitó al CAT su traslado que fue realizado entre el 18 y 29Abr. El 30Abr arribaron los KC-130 H asignados a las FAS.

---

<sup>39</sup> A título de ejemplos, el 07Abr, el EMC ordenó al Comando Aéreo de Transporte el traslado de la artillería de campaña de la Infantería de Marina desde Espora a Malvinas. Transportaron 370 hombres y 140 toneladas de carga. El 08Abr, se concretó el desplazamiento del GADA 601, lo que requirió la ejecución de 29 vuelos de C-130 H entre Mar del Plata y la BAM Malvinas.

En una operación aerotransportada conjunta, se trasladaron 2 carros blindados AML Panhard H 90- F1 del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 181. Ésta fue la primera y única operación de traslado aéreo de blindados. Por vía marítima, se trasladaron otros dos, que se sumaron a los existentes en Malvinas, totalizando doce.

<sup>40</sup> B-707 de la Fuerza Aérea y de Aerolíneas Argentinas, como también, C-130 H, F-28 y F-27. A partir del 13Abr, comenzaron a volar a Malvinas dos B-737 de Aerolíneas Argentinas a los que se sumaron aviones C-130, F-28 y un BAC 500 de Austral.

El 10May, se constituyó el Grupo 1 de Transporte Aéreo, alojado en la IX Brigada Aérea que con C-130 en número variable llevó a cabo vuelos para satisfacer requerimientos de despliegue y/o redespiegue y del puente aéreo Comodoro Rivadavia-Malvinas para el traslado de personal y carga. Este material estuvo basado en Río Gallegos, Santa Cruz, San Julián y Comodoro Rivadavia.

Entre el 19 y 25Abr, para aprovechar la mayor cantidad de vuelos antes de la llegada de la flota británica, se realizaron 91 vuelos de C-130, 74 de F-28, 36 de B-737 y BAC 500.

Desde el 01May al 13Jun, la Fuerza Aérea Sur ordenó a los Hércules C-130, 74 salidas, de las cuales se efectuaron 61 logrando romper el bloqueo en 33 oportunidades, concretándose 31 entregas por aterrizaje en Puerto Argentino y 2 por lanzamiento. Paralelamente se cumplían una serie de vuelos, especialmente con cargas para el Ejército a las distintas guarniciones en Comodoro Rivadavia o Río Gallegos.<sup>41</sup> El 13Jun, un Hércules realizó el último cruce del conflicto, trasladando un cañón Citer 155mm, munición y heridos al continente.

En los 27 días que duró el Puente Aéreo, los aviones trasladaron por modo aéreo 9.215 pasajeros y 5.008 toneladas de carga para sostener las operaciones insulares.

Los aviones de apoyo Logístico Móvil de la Aviación Naval transportaron 22.756 personas y 2.078 toneladas de carga. Asimismo, realizaron 17 vuelos a Puerto Argentino luego de iniciado el bloqueo inglés.

## **2.2. Evacuación de Heridos**

Según lo informado por el Comando de Sanidad<sup>42</sup>, el 05Abr, se trasladó el Hospital Militar de Comodoro Rivadavia a Puerto Argentino llegando a conformar el Centro Interfuerzas Médico Malvinas. Dada las características particulares del TO, se dispusieron los medios en cuatro escalones. Desde el Puesto Avanzado de Socorro: 1º escalón en Puesto de socorro en de B.A.M. Cóndor; 2º escalón en el Hospital Militar Conjunto en

---

<sup>41</sup> Aunque entre el 01May y el 14Jun, los C-130 realizaron aproximadamente 60 vuelos, sólo se registraron tres casos de ataques directos a los Hércules y, de ellos, un único caso con consecuencias fatales para el avión y sus tripulantes (01Jun).

<sup>42</sup> Dirección General de Salud del Ejército Argentino (2012), Website.Sanidad: Institucional Malvinas, Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 10 May 16.  
[http://website.sanidad.mil.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=5](http://website.sanidad.mil.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=5)

Puerto Argentino, 3º escalón en el Hospital Reubicable en Comodoro Rivadavia y 4º escalón en el Hospital Aeronáutico Central.

La evacuación de heridos a continente se realizó por vía aérea hasta el 01Jun, en que con los buques hospital argentinos, Bahía Paraíso y Almirante Irisar, se pudo evacuar gran cantidad de heridos en forma simultánea. Hasta entonces, casi diariamente, un Hércules C-130 los trasladaba al continente y la evacuación continuaba por vía aérea hacia Comodoro Rivadavia, Hospital Naval Puerto Belgrano y Hospital Militar de Campo de Mayo.

El Hospital Militar de Puerto Argentino se organizó con los elementos trasladados desde el de Comodoro Rivadavia, que al ser un Hospital de Guarnición no contaba con algunas de las instalaciones orgánicas de Sanidad, de modo que se transformó en una instalación de sanidad de campaña improvisada. Luego fue reforzado con personal de sanidad y material de las tres Fuerzas Armadas, quedando constituido el Centro Interfuerzas Medico Malvinas.<sup>43</sup>

Este hospital brindó asistencia sanitaria a todo el personal destacado en las islas hasta el 21May, cuando los ingleses desembarcaron en San Carlos e impidieron la evacuación desde la isla Gran Malvina. Durante ese tiempo se brindó asistencia a 666 enfermos con lesiones traumáticas y a 1.324 sin traumatismos, en total 1.990, de los cuales 671 fueron evacuados desde las Malvinas al territorio continental.

Para transportar a los heridos en combate se utilizó un helicóptero, y la Fuerza Aérea Argentina evacuó a 264 heridos. También prestaron servicio en la zona de combate los barcos Bahía Paraíso y el rompehielos Almirante Irizar, adaptados para el servicio hospitalario.<sup>44</sup>

A partir del ataque final a Puerto Argentino, comenzó un flujo de heridos en forma continua e intensa, cercana al desborde. El buque hospital ARA Bahía Paraíso, en la práctica fue un transporte de heridos pues efectuaba la evacuación de los mismos a Punta Quilla, operando únicamente como hospital en el lapso que duraba la travesía.

---

<sup>43</sup> Con 45 médicos, 4 bioquímicos, 2 farmacéuticos, 26 enfermeros y 25 soldados. Tenía equipo radiológico, laboratorio de análisis clínicos, seis mesas de operaciones, seis camas para terapia intensiva, cinco camillas de reanimación y para clasificación de heridos, y una capacidad de internación para 70 pacientes, luego incrementada a 146 agregando una tienda de campaña y una casa particular contigua.

<sup>44</sup> El barco Bahía Paraíso fue equipado con 250 camas de internación, quirófano, laboratorio, radiología, dos puestos para recibir y clasificar heridos, 24 médicos y 50 enfermeros. En la cubierta se hizo un helipuerto para descenso y despegue de un helicóptero Puma SA-330 capaz de transportar ocho camillas y otro helicóptero Alouette III. El rompehielos Almirante Irizar fue acondicionado como barco hospital y prestó servicio en las cercanías de Puerto Argentino, desde donde trasladaban a los heridos. Cerca de 700 soldados fueron trasladados para su atención desde las islas mediante barcos pesqueros y remolcadores.

### **2.3. Operaciones de Inteligencia**

A partir del 20Abr, la Jefatura de Inteligencia Naval asumió el control de las operaciones de inteligencia, las operaciones aéreas de exploración lejana permitieron obtener información sobre la composición, posición y desplazamiento de la Fuerza de Tareas británica y sus actividades en la Isla Ascensión. Cuando la FT británica alcanzó la latitud 34° 40' se transfirió el control de las operaciones aéreas de exploración al TOAS.

La necesidad de mantener actualizada la posición de la flota británica que había partido desde la isla Ascensión hacia la zona de guerra, obligó a la Fuerza Aérea Sur a emplear los aviones Boeing 707 del Comando Aéreo de Transporte en misiones de Reconocimiento Aéreo Lejano.

### **2.4. Operaciones Navales realizadas por la Fuerza de Tareas 79**

Según información compilada por Héctor Martini,<sup>45</sup> la Flota de Mar como Fuerza de Tareas 79, fue dividida en tres grupos por el Comandante del TO.<sup>46</sup>

Ocuparon posiciones relativas favorables dividiéndola en dos líneas de acción: una compuesta por los G.T. 79.1 y 79.2 en cercanías del golfo de San Jorge y el G.T. 79.3 en proximidades a la Isla de los Estados, resguardando también así el flanco sur como disuasivo ante eventuales intenciones de Chile.

El 02May, el crucero General Belgrano fue atacado fuera de la zona de exclusión por el submarino HMS Conqueror; el crucero sufrió importantes bajas y averías de gran magnitud que provocaron su hundimiento.

En razón del hundimiento del crucero General Belgrano, el CTOAS, cambió la misión de FT 79 ordenándole dirigirse a aguas poco profundas para evadir a los submarinos nucleares y apreció que el portaaviones 25 de Mayo se había constituido en la unidad más buscada por lo cual, desembarcó su aviación de ataque para que operaran desde bases en tierra en conjunto con la Fuerza Aérea.

Por tanto, a partir de esa fecha, las operaciones de los Grupos de Tareas, consistieron en protección del tránsito marítimo, defensa antiperficie, antisubmarinas y antiaéreas de protección de los aeropuertos y aeródromos de la Patagonia, desde donde operaban los medios aéreos.

---

<sup>45</sup> Martini, H. (1992), *Historia de la Aviación Naval. Tomo III*. Instituto Aeronaval, Buenos Aires, Argentina.

<sup>46</sup> Anexo 4: Organización y operaciones de los Grupos de Tareas de la Flota de Mar (FT 79) después del hundimiento del crucero General Belgrano.

## **2.5. Operaciones de los medios aéreos**

Los medios aéreos que operaron en el ámbito del TO del Conflicto del Atlántico Sur llevaron a cabo tareas conjuntas en lo referente a intercambio de información de Inteligencia, vuelos de exploración de largo alcance, control de radar, uso compartido de Bases, reabastecimiento en vuelo, guiado de aviones sobre blancos navales ingleses, etc.

### **2.5.1. Operaciones realizadas por la Aviación Naval (Fuerza de Tareas 80)**

A cargo del Contraalmirante Carlos García Boll, con sede en la Base Aeronaval “Comandante ESPORA”, la aviación naval se organizó en tres grupos de Tareas desplegados en las siguientes bases<sup>47</sup>:

- Base Aeronaval Ezeiza (Buenos Aires)
- Base Aeronaval Punta Indio (Buenos Aires)
- Base Aeronaval Comandante Espora (Bahía Blanca)
- Base Aeronaval Almirante Zar (Trelew)
- Estación Aeronaval Río Gallegos
- Base Aeronaval Almirante Quijada (Río Grande)
- Base Aeronaval Ushuaia
- Puerto Argentino (Islas Malvinas)
- Aérodromo Auxiliar Calderón (Isla Borbón)

Ante necesidad de reforzar los medios de las Islas Malvinas, desde la base Aeronaval Almirante Quijada en Río Grande se incrementaron las operaciones aéreas en el puente logístico, por lo cual, el Contraalmirante García Boll designó al Capitán de Navío Héctor Martini quien se trasladó a Río Grande con su Estado Mayor para hacerse cargo del control, comunicaciones, coordinaciones y apoyo a las operaciones aéreas.

La Base Aeronaval Quijada fue sede de la FT 50 y del GT 80.1.

Cuando desembarcó el Grupo Aeronaval del portaaviones ARA “25 de Mayo”, la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque fue destacada a Río Grande y la Escuadrilla Aeronaval Antisubmarina a Río Gallegos, ya que la base Aeronaval Alte Quijada estaba muy congestionada. No fue posible operar en la BAM Río Gallegos por la cantidad de aviones de la Fuerza Aérea, por lo cual se optó por la Estación Aeronaval Río Gallegos para ser utilizada por los S2E y los EMB11.

Las Bases Aeronavales de Río Grande, Ushuaia y la Estación Aeronaval Río Gallegos fueron los principales puntos de apoyo en operaciones aeronavales.

---

<sup>47</sup> Anexo 5: Organización de la Fuerza de Tareas 80

La Base Almirante Zar fue asiento de aviones Camberra de la Fuerza Aérea Argentina y las bases aeronavales Comandante Espora, Ezeiza y Punta Indio aumentaron su nivel de actividades de sostenimiento y apoyo de operaciones.

Los medios aeronavales empeñaron 60 aeronaves, de las cuales se perdieron 13, y los aviones de exploración tuvieron aproximadamente 200 contactos con el enemigo.

Para acciones de ataque empeñaron 4 aviones Super Etandart, 5 aviones A4Q y 5 MC33 Macchi, de los cuales ocho se perdieron.

Un grupo del Comando Aéreo Naval se incorporó al Estado Mayor de las FAS, con sede en Comodoro Rivadavia.

### **2.5.2. Operaciones ejecutadas por la Fuerza Aérea Sur (FAS)<sup>48</sup>**

Las secciones operativas de las FAS operaron en el ámbito del TOAS con el siguiente despliegue en continente:

- BAM Trelew (TRE): Escuadrón MK 62 de bombarderos Camberra.
- BAM Comodoro Rivadavia (CRV), sede de la IX Brigada Aérea. Escuadrones de transporte Hércules C-130 y KC 130, Escuadrón Fénix de LR 35 y Escuadrón Mirage III, de caza interceptora, búsqueda y salvamento, y de diversión.
- BAM San Julián (SJU): Escuadrones de ataque con aviones A- 4C Skyhawk y Escuadrón M-5 Dagger.
- BAM Santa Cruz (SCZ): Escuadrón de aviones IA-58 Pucará, en tareas costeras y de reemplazo a la unidad similar desplegada en las Islas Malvinas.
- BAM Río Gallegos (GAL): Escuadrones de aviones de ataque A- 4B Skyhawk y Mirage III.
- BAM Río Grande (GRA): Escuadrón M-5 Dagger

Conforme a las necesidades del TO, la FAS realizó operaciones de diversión, guiado, exploración, reconocimiento y transporte aéreo.

En la BAM Cóndor, fueron desplegados ocho aviones Pucará para tareas de reconocimiento ofensivo y ataque a objetivos terrestres, especialmente, para repeler cualquier intento de desembarco por parte de las fuerzas de asalto de la FT británica.

Las necesidades emergentes de las operaciones hicieron que las responsabilidades de las secciones de Seguridad Aérea e Interceptación (SOSAI) fueran progresivamente creciendo y asumiendo a las de Apoyo Directo (SOAD).

---

<sup>48</sup> Fuerza Aérea Argentina (1983). *Informe oficial de la Fuerza Aérea Argentina sobre el accionar de la FAA en Malvinas*. Buenos Aires. Argentina.

El 04May, fue creado el Grupo de Exploración y Reconocimiento Aéreo con base en la IX Brigada Aérea al cual se le asignó responsabilidades en el TOAS hasta 300 MN de la costa desde el paralelo 39° S hasta el 56° S, para ello contó con tres F-27 facilitados por el Comando Aéreo de Transporte. Debido a la extensión del aérea se utilizó material del Escuadrón Fénix para crear áreas focales en TRE, CRV, SCZ, GAL; y con tres LR 35 destacados en GRA se cubrieron cuatro zonas dentro de las 200 MN y hasta el paralelo 56° S.

Se realizaron operaciones de exploración y reconocimiento sobre las rutas marítimas por las que navegaba el apoyo logístico del enemigo y en zonas costeras hasta 300 MN con circuitos acorde con la autonomía del material (aviones B-707, KC-130; C-130 H; F-27; LR-35; AC 690; TS 60; DHC-6 e inclusive IA-58).

El LR-35 resultó la aeronave más apta para las operaciones de diversión y de guiado de los A-4B y M-5.

El empleo de aeronaves rápidas y de la capacidad del LR-35, AC-690 para el transporte aéreo permitió limitar la utilización de otros medios de gran porte (F-27 y F-28) que permitió economía de medios y flexibilidad.

Para operaciones de vigilancia y Control Aéreo se emplearon radares móviles Westinghouse AN/TPS 43 –W430 en CRV, GAL, GRA, MLV y radares Cardion MK II Alert pertenecientes al Ejército Argentino en BAM Malvinas, San Julián, Santa Cruz y IX Brigada Aérea para la detección, identificación, apoyo al control del tránsito aéreo y apoyo a las misiones de combate.

Los Centros de Búsqueda y Salvamento asignados a las FAS y al Componente Aéreo Malvinas mantuvieron en apresto medios en Comodoro Rivadavia, Trelew, Santa Cruz, San Julián, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Grande y Malvinas <sup>49</sup>.

Entre las principales operaciones de Búsqueda y Salvamento, cabe señalar la búsqueda de un helicóptero del Ejército que fue hallado frente al puerto Nava a 200 m de la costa cuya tripulación había fallecido, la búsqueda del ARA Sobral; la búsqueda un IA-58 que fue hallado al sur de Caleta Olivia sobre el mar a 2 km de la costa; la evacuación de combatientes desde la Base Calderón y de los heridos del ARA Paraíso a la BAM Santa Cruz.

---

<sup>49</sup> Dos Fokker F-27, un DHC-6 Twin Otter y un helicóptero Bell B-212 en CRV; un helicóptero Hughes H-500 en TRE y SCZ; un helicóptero Bell B-212 y un helicóptero Hughes H-500 en SJU; un helicóptero Bell B-212 y cuatro Aerostar TS-60 en GAL; un helicóptero Puma SA-330 y un Skyvan 3M (Prefectura) en GRA; dos helicópteros S-61N y tres Mitsubishi MU 2/60 en Puerto Deseado y dos helicópteros Boeing Chinook CH-47y dos helicópteros Bell B-212 en Malvinas.

La Fuerza Aérea llevó a cabo ataques a objetivos navales y terrestres, transporte aéreo, reabastecimiento en vuelo, operaciones de exploración y reconocimiento, búsqueda y salvamento, guiado y control de los medios de la Fuerza Aérea, la Armada y el Ejército.

Planearon 505 salidas de combate, de las cuales se cumplieron 445 (88%) y de ellas, 272 (64%) llegaron a su objetivo material. Se perdieron 34 aeronaves propias, 12% de las desplegadas en Continente. Durante las operaciones se volaron 12.454 horas, de las cuales 2.782 correspondieron a las unidades de combate, 7.719 h a las de transporte y 1.953 h a otras aeronaves civiles y militares de apoyo.

El Escuadrón I Hércules C-130 con sus dos KC-130 reabasteció de combustible a numerosas escuadrillas de aviones Skyhawk A4B y A4C de la FAA y A4Q y Súper Etendard de la Armada Argentina que participaron en numerosos ataques a objetivos navales.

### **2.5.3. Principales Operaciones aéreas a partir del 01 de Mayo de 1982.**

Ante el ataque británico del 01May, se ordenó el despegue escalonado de prácticamente el 100% de los aviones. En total, se concretaron 58 salidas de combate<sup>50</sup> desde las bases San Julián, Río Gallegos, Río Grande y Trelew, con un saldo de 14 muertos y cinco aviones derribados.

El 04May, una operación aérea ejecutada por la Aviación Naval<sup>51</sup> localizó a un objetivo mayor al que atacó con Exocet, para luego regresar a Río Grande; no hay coincidencia respecto del blanco alcanzado pues el portavoz británico difundió que había impactado en el HMS Sheffield y la Fuerza Aérea elaboró la hipótesis de que podría haber sido el portaaviones HMS Hermes.

El 07May, medios aeronavales y de la Fuerza Aérea intensificaron las tareas de exploración y reconocimiento, focalizándose en misiones lejanas con Boeing B-707, Lear Jet LR-35 y Fokker F-27.<sup>52</sup> Aviones Lear Jet LR-35 efectuaron misiones de diversión y exploración partiendo desde San Julián, Río Gallegos y Río, rumbo Malvinas. Los avio-

---

<sup>50</sup> Aviones M-5 Dagger de San Julián atacaron al destructor HMS Glamorgan y a las fragatas HMS Arrow y HMS Alacrity; aviones Mirage III de Río Gallegos; M-5 Dagger de Río Grande; aviones Canberra MK 62 de Trelew, aviones A-4B Skyhawk de Río Gallegos y A-4C Skyhawk de San Julián.

<sup>51</sup> Avión explorador Neptune y aviones Super Etendard, portando misiles Exocet, con apoyo de un Lear Jet que despegó de Río Grande, un Hércules KC-130 que despegó de Río Gallegos, cuatro M-5 Dagger que despegaron de Río Grande de forma escalonada,

<sup>52</sup> La FAS, ejecutó operaciones de diversión sobre las proximidades de Malvinas, y vuelos de exploración cercana con aviones Lear Jet LR-35 que despegaron de Río Grande. El COATLANSUR ordenó interceptar la flotilla con aviones Super Etendard, la Fuerza Aérea Sur cooperó para vigilar el derrotero estimado de los buques británicos (54° 00' S / 66° 30' O).

nes Neptune de la FT 80 no ejecutarían más operaciones de exploración y reconocimiento por quedar fuera de servicio.

El Grupo de Exploración y Reconocimiento de la Fuerza Aérea que reportaban al CTOAS ejecutó misiones de búsqueda y rescate; exploración cercana y lejana con Fokker F-27, en las rutas Trelew/Comodoro Rivadavia/Trelew y Bahía Blanca/ Viedma/ Bahía Blanca. Asimismo, se llevaron a cabo operaciones de diversión simulando reabastecimiento en vuelo con aviones Lear Jet LR-35 que despegaron de Río Grande y Río Gallegos y Hércules KC-130.

El 12May, se efectuaron treinta salidas de Exploración, Reconocimiento y Diversión que lograron averiar al HMS Glasgow seriamente, por lo cual fue retirado del teatro de operaciones y a la Fragata HMS Brilliant, que resultó levemente averiada<sup>53</sup>, A raíz de este ataque, que costó la pérdida argentina de cuatro aviones y sus pilotos, el contraalmirante Woodward tomó la decisión de no acercarse más sus buques a Malvinas en horas diurnas.

Dos helicópteros Sea King fueron transferidos del HMS Hermes al HMS Invencible para una operación de reconocimiento de largo alcance que adquirió notoriedad, cuando uno de ellos fue destruido en territorio chileno.<sup>54</sup>

El CTOAS denegó nuevamente la solicitud de la FAS para que se le subordinen los medios aéreos A4Q y Super Etendard de Río Grande.

En razón del desembarco británico del 21 de mayo en la Bahía de San Carlos, se ordenó la salida de aviones en tres oleadas<sup>55</sup> que totalizaron 33 salidas de exploración, reconocimiento, diversión y retransmisor.

---

<sup>53</sup> Ocho A-4B Skyhawk de Río Gallegos, tras ser reabastecidos por un Hércules KC-130 en 51° 50' S / 65° 00' O, llegaron a Fitz Roy y localizaron a la fragata HMS Brilliant y al destructor HMS Glasgow, bombas argentinas dejaron fuera de servicio las turbinas del crucero por lo que fue retirado de operaciones.

<sup>54</sup> El HMS Invencible se dirigió hacia el oeste, acompañado de la fragata **HMS Broadsword**, navegando en total oscuridad y silencio radar, aparentemente, con un contingente de comandos del Special Air Service. Luego, los buques regresaron al este de Malvinas. Aunque no existe explicación oficial de esta operación, se ha sugerido que la misión fue infiltrar fuerzas especiales en el continente, próximos a la BAM Río Grande. El Sea King ZA-290 se accidentó esa mañana en la playa Agua Fresca, a unas once millas de Punta Arenas, al sur de Chile. El helicóptero fue, deliberadamente, incendiado por sus tripulantes quienes se rindieron a las autoridades chilenas algunos días después y fueron repatriados al Reino Unido. El otro helicóptero (ZA-292), permaneció a bordo del HMS Invencible, como reserva del anterior y retornó al HMS Hermes el 18May.

<sup>55</sup> Una primera oleada de aviones M-5 Dagger despegaron de Río Grande y San Julián, y atacaron a los buques Broadsword, Argonaut, y Brilliant. despegaron de Río Gallegos los Mirage III y los A-4C Skyhawk de San Julián. Posteriormente, despegaron A4-B Skyhawk de Río Gallegos que atacaron a la fragata Ardent. En la tercera oleada de M-5 Dagger, Mirage III y A-4 Skyhawk que despegaron de Río Gallegos, atacaron a la fragata Argonaut. Por su parte, tres M-5 Dagger que despegaron de Río Grande atacaron a la fragata Ardent y tres M-5 Dagger atacaron con bombas a la Brilliant que operaba como CIC.

El 25 de mayo el reabastecedor Hércules KC-130 y cuatro A-4B Skyhawk despegaron de Río Gallegos, recibieron fuego de la artillería antiaérea propia en Darwin y uno fue alcanzado por un misil Sea Dart lanzado desde el destructor HMS Coventry sin que su piloto lograra eyectarse.

Aviones M-5 Dagger despegaron de Río Grande y de San Julián, cruzaron la isla Gran Malvina en vuelo rasante, al llegar a la bahía de San Carlos, atacaron a los buques ingleses, un piloto argentino fue derribado y rescatado por el HMS Fearless, nave que fue atacada por los tres restantes, de los cuales, uno fue derribado por un misil Sea Dart del HMS Coventry, los otros lograron regresar a San Julián. Escuadrillas de A-4B Skyhawk que habían despegado de Río Gallegos atacaron la fragata HMS Broadsword que repelió el ataque y derribó al Hércules. Después de las tareas de rescate de sobrevivientes de la HMS Coventry, el portacontenedor Atlantic Conveyor fue atacado y hundido por dos Super Etendard al norte de la isla Soledad

El COATLANSUR y la FAS rastrearon incesantemente la posición de los portaaviones y localizaron al HMS Invencible en una posición al sudeste de la retaguardia de la flota. La Operación Invencible fue protagonizada por Super Etendard que partieron de Río Grande, A-4C Skyhawk de Río Gallegos y los Hércules KC-130 con los cuales debían converger para el reabastecimiento.

A causa del ataque al HMS Invencible, el comando británico tuvo que modificar los planes que preveían dirigirse por tierra y helicópteros de San Carlos a Fitz Roy. Como el grueso de la división (guardias galeses/escoceses) no llegaría en tiempo, decidieron el transporte marítimo<sup>56</sup>, luego continuaron el helitransporte de tropas desde Darwin a Fitz Roy. Lo expresado demuestra claramente como las operaciones profundas propias coartaron la libertad de acción del oponente aunque estas no fueran decisivas.

El 08Jun, el enemigo completaba el cerco sobre Puerto Argentino, la aviación embarcada había casi finalizado su principal tarea y se empeñaba, ahora, en el apoyo de fuego naval a las operaciones terrestres, al tiempo que empleaba los Sea Harrier GR.3 en apoyo aéreo directo y en la defensa aérea.

La FAS llevó a cabo una nueva operación en Fitz Roy. En la primera oleada, escuadrillas de A-4B Skyhawk despegaron de Río Gallegos y M-5 Dagger de San. Avistaron y atacaron al RFA Sir Tristran y el RFA Sir Galahad.

---

<sup>56</sup> Realizaron treinta vuelos con Sea King y seis de Chinook CH-47 en dirección a Fitz Roy.

Una segunda oleada de A-4B Skyhawk despegó de Río Gallegos, se encontraron en la posición prevista para reabastecerse, dos aviones debieron regresar a Río Gallegos por fallas técnicas, el resto arribó rasante por la costa sur de isla Soledad, sobrevolaron la zona del objetivo material y recibieron nutrido fuego de artillería antiaérea. Fueron atacados por dos Harrier cuyos misiles impactaron en dos aviones argentinos, uno explotó y el piloto del otro debió eyectarse, no fue recuperado. El N° 4 hundió un lanchón Foxtrot 4 pero fue alcanzado por un misil Sidewinder, no pudo eyectarse, el N° 3 abortó el ataque.

Cuatro A-4C Skyhawk despegaron de San Julián, navegaron hacia el punto de reabastecimiento, descendieron a rasante, el guía avistó al Sir Galahad, que ardía en su parte media.

La FAS ordenó el traslado de los Escuadrones I y II de A-4B Skyhawk que operaban en Río Gallegos, a San Julián, para que los M-5 Dagger de San Julián se trasladaran a Río Gallegos. Con esto ampliaba, la muy escasa autonomía de los Dagger sobre las islas, al no poder ya utilizar Río Grande por hielo en pista.

Finalmente, todo el esfuerzo británico se concentró sobre las defensas de Puerto Argentino, como expresara Woodward<sup>57</sup> que ese fue punto de aplicación de su maniobra para dislocar el centro de gravedad argentino.

Desde el mar continuó el fuego naval en horas nocturnas, sobre todos los sectores.

La FAS lanzó dos secciones de Canberra MK-62 que despegaron de Río Gallegos con la misión de atacar posiciones de Bluff Cove, sólo uno de ellos lanzó sus bombas alcanzando el objetivo previsto.

El 13Jun, el oponente ya próximo a Puerto Argentino avanzó desde tres direcciones: Harriet/Tumbledown; Longdon/Wireless Ridge y Murrell/Cortley Hill. Además, una columna de 1.000 hombres y treinta vehículos livianos de apoyo avanzaba por la península de Freycinet con dirección sur. Conquistaron los objetivos de Tumbledown y Wireless Ridge.

Se efectuaron ataques en apoyo a las fuerzas terrestres argentinas con A-4B Skyhawk que despegaron de San Julián, M-5 Dagger de Río Gallegos, participando como reabastecedores los Hércules KC-130 que despegaron de Río Gallegos

En el último ataque y con el objeto de apoyar a la defensa terrestre de Puerto Argentino, la FAS ordenó a una sección de Canberra que partiera de Río Gallegos con escolta

---

<sup>57</sup> Woodward, S. (1992). *Cien Días: Memorias del comandante del grupo de la Batalla de Malvinas*. Editorial Harper Collins. Londres, Reino Unido

de Mirage III. Un Sea Dart del HMS Exeter impactó y destruyó un Canberra (B-108), el piloto pudo eyectarse pero no así su navegador.

## **2.6. Conclusiones Parciales**

Las líneas de comunicaciones, la reserva operacional, las bases de apoyo y todas las operaciones de sostén logístico para el sostenimiento de las operaciones de combate se realizaron *en y desde* unidades y bases localizadas en la franja continental a lo largo de la Ruta 3 hacia la costa desde la ciudad de Trelew a Ushuaia, dicha zona operó *de hecho* como la Zona de Comunicaciones del TOAS.

La discrepancia entre la jurisdicción formal del TO y el espacio necesario que se conformó *de hecho* motivó superposiciones de jurisdicciones y una confusa delimitación de responsabilidades que afectó la cadena de comando y el desarrollo de las operaciones militares, particularmente, las relativas al sostén logístico y en cuanto al mejor empleo de los medios disponibles en oportunidades favorables.

Los medios aéreos, tanto los aeronavales dependientes del CTOAS como los de la FAS que obraron en su apoyo, operaron desde bases compartidas asentadas en el continente, pero su coordinación resultó confusa y afectó la unidad de comando.

La jurisdicción asignada al TO no atendió el espacio necesario para el desarrollo de las operaciones militares, pues debió utilizar de hecho la zona continental del litoral patagónico, donde se llevaron a cabo las actividades inherentes a las contempladas en la Propia Retaguardia, razón por la cual se considera oportuna su consideración como Teatro de Operaciones lineal y contiguo hasta el 01May para mutar luego a uno no lineal no contiguo.

La jurisdicción del TOAS establecida incluyó solamente la Zona de Combate, pudiéndose diferenciar la zona de combate aeromarítima donde operaron los medios aéreos, subordinados o contribuyentes al CTOAS y la del archipiélago de Malvinas, donde operó un comando subordinado conjunto del CTOAS, que recurrió simultánea y funcionalmente, a los respectivos Comandantes en Jefe, al Comité Militar y al Comandante del Cuerpo V para satisfacer las críticas necesidades logísticas surgidas.

La falta de concordancia entre la jurisdicción formal del TO y el espacio necesario conformado *de hecho*, afectó la capacidad de defensa de las islas, razón por la cual se dispuso la creación del Centro de Operaciones Conjuntas CEOPECON, constituido por los Comandantes del TOAS, de las FAS y del Comandante del V Cuerpo de Ejército, en un intento de centralizar los medios que operaban en el ámbito del TO. Sin em-

bargo, la creación tardía del CEOPECON no logró revertir las consecuencias derivadas de la discrepancia jurisdiccional, formal y fáctica, que afectó la capacidad operacional incrementando las vulnerabilidades propias para la defensa de Puerto Argentino, centro de gravedad a conquistar por las fuerzas británicas que de haberse retardado, podría haber influido en el resultado final del conflicto.

La jurisdicción asignada al TO no resultó el espacio necesario para el desarrollo de las operaciones militares, pues debió utilizar *de hecho* la zona continental del litoral patagónico, donde se llevaron a cabo las actividades inherentes a la zona de retaguardia razón por la cual se considera oportuna su consideración como Teatro de Operaciones no lineal y no continuo.

## Conclusiones Finales

La creación de dos Teatros de Operaciones para la Campaña de Malvinas no tiene basamento doctrinario, pues para el logro de un objetivo operacional hay una sola campaña, para la cual se diseña una maniobra operacional que no varía, como sí pueden variar las actitudes ofensiva y defensiva. Por tanto, se considera que no sólo a la luz de la doctrina sino también de hecho la misión que le fuera asignada al TOM resulta en una primera fase de la Campaña, asignándole al TOAS la misión de completar la segunda fase para alcanzar el objetivo operacional y, consecuentemente, el estado final operacional deseado.

La delimitación de la jurisdicción del TO no se ajustó a la normativa vigente por no estar explicitado en su decreto constitutivo y no resultar concluyente en la Directiva Estratégica Militar N° 1/82.

La jurisdicción del Teatro de Operaciones del Conflicto del Atlántico Sur se aparta de la doctrina militar nacional vigente, como así también, de los países directa e indirectamente involucrados en razón de no incluir la Zona de Comunicaciones y, consecuentemente, no depender de su Comandante las actividades inherentes a la misma, las que son previstas en el área de responsabilidad del Comando del V Cuerpo.

Mantener bajo dependencia del Comandante del Teatro de Operaciones, en su carácter simultáneo de Comandante de Operaciones Navales, las bases aeronavales asentadas en el continente en la jurisdicción del Comando del V Cuerpo, contradujo los principios básicos de la doctrina militar en cuanto al comando de los medios disponibles en el Teatro.

El espacio necesario del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur resultó *de hecho* en un espacio distinto al asignado inicialmente por el nivel estratégico, debiendo trascender sus límites formales para incluir la Zona de Comunicaciones y tener la suficiente libertad de acción para conducir todos los medios disponibles en el Teatro, aunque fuese a través de un órgano tripartito, el CEOPECON, como un intento de aproximación a la doctrina vigente en 1982, que se ha mantenido invariable hasta el presente.

La puja interfuerzas fue condicionante de la discrepancia fáctico / formal del Teatro de Operaciones del Conflicto del Atlántico Sur al no incluir en su estructura interna la Zona de Comunicaciones, en razón de una apreciación desacertada de la posible reacción británica y eventual reacción chilena, provocando que la delimitación y conformación de los Teatros de Operaciones no fueran los adecuados y una superposición de jurisdicciones que vulneró la cadena de comando y limitó el empleo de los medios dispo-

nibles, factores que gravitaron en el desenlace del conflicto armado, cuyo resultado adverso tuvo consecuencias en el corto y mediano plazo, tanto en los ámbitos político como militar, dando lugar a profundos cambios estructurales y doctrinarios.

Las consecuencias perduran en la actualidad en los ámbitos legislativo y judicial, en razón de la sanción de sucesivas leyes que han ahondado la problemática al abonar con confusas interpretaciones de la jurisdicción efectiva del TO que no logran dirimir los sucesivos reclamos judiciales interpuestos por el personal que participó en el conflicto del Atlántico Sur.

En tal sentido, se aprecia que la condición de veterano de guerra no puede determinarse en base a una apreciación arbitraria del ámbito geográfico del Teatro de Operaciones, como tampoco, discriminando las operaciones militares, pues sean éstas de combate o en apoyo de las mismas, corresponde ser llevadas a cabo en la estructura interna del TO.

El conflicto armado del Atlántico Sur comenzó desarrollándose en un TO lineal y contiguo, en donde podemos concluir que la Zona de Comunicaciones estaba materializada por el sector Este de la Patagonia Austral, desde donde se proporcionaba tanto apoyo logístico como apoyo aéreo, donde se encontraban las fuerzas navales más poderosas a la espera de una oportunidad favorable para ser empeñadas, desde donde se ejerció la conducción Operacional y fue además, el lugar de concentración de los recursos que serían destinados al sostenimiento de las operaciones de combate a ser desarrolladas por las fuerzas principales emplazadas en las islas. La Zona de Combate estuvo materializada por la zona insular, siendo su centro de gravedad a proteger Puerto Argentino y como operaciones profundas las desarrolladas por los medios aéreos que le infringieron severos daños a las líneas de sostenimientos del oponente.

Una vez perdido el control del mar, el Teatro de Operaciones de hecho, mutó a uno no lineal y no contiguo, en donde los mayores esfuerzos para proporcionar el sostenimiento recayeron en los medios aéreos para mantener activas las líneas de comunicaciones con las fuerzas principales emplazadas en las islas.

## Bibliografía

### Leyes y Decretos

Boletín Oficial de la República Argentina Nro 21.043 (1966). *Ley de Defensa Nacional Nro. 16.970* (Derogada), Buenos Aires, Argentina.

Boletín Oficial de la República Argentina Nro 26.375 (1988). *Ley de Defensa Nacional Nro. 23.554*, Buenos Aires, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional (1967). *Decreto Reglamentario N° 739 de la Ley de Defensa Nacional Nro. 16.970* (Derogada), Buenos Aires, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional (1982). *Decreto "Secreto" N° 675/82 Creación del Teatro de Operaciones Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur*, Buenos Aires, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional (1982) *Decreto "Secreto" N° 700/82 Creación del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur*, Buenos Aires, Argentina.

### Documentos y Directivas

Comisión de Evaluación del Conflicto Atlántico Sur (1983). *Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (1982). *Directiva Estratégica Militar N° 1/82*, Buenos Aires, Argentina.

Ejército Argentino (1983). *Informe oficial producido por el Ejército Argentino. El Accionar del Ejército Argentino en el Conflicto de Malvinas*, Buenos Aires, Argentina.

Fuerza Aérea Argentina (1983). *Informe oficial de la Fuerza Aérea Argentina sobre el accionar de la FAA en Malvinas*, Buenos Aires, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional (1982). *Directiva Estratégica Nacional N° 1/82*, Buenos Aires, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional (1982). *Directiva Estratégica Nacional N° 2/82*. Buenos Aires. Argentina.

### Libros y Publicaciones Académicas

Bartolomé M. (1996). *El Conflicto del Atlántico Sur. Una Perspectiva Diferente*. Círculo Militar, Buenos Aires, Argentina.

Cano, A. (2012). *Malvinas 1982. Recuerdos transporteros*. Editorial Argentinidad, Buenos Aires, Argentina.

Carranza Zavalía, J. (1987). "Estrategia Militar Argentina". *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 483, Julio-Agosto, Buenos Aires, Argentina.

Dirección General de Salud del Ejército Argentino (2012). Website.Sanidad: *Institucional Malvinas*, Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 10 May 16.

[http://website.sanidad.mil.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=5](http://website.sanidad.mil.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=5)

Ejército de los Estados Unidos (2012). Arte operacional e implicaciones para el Concepto Operacional, *Revista de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército*, Kansas, Estados Unidos de Norteamérica. Recuperado el 20 Jun 16.

<http://oai.dtic.mil/oai/oai?verb=getRecord&metadataPrefix=html&identifier=ADA566546>

Escuela Superior de Guerra (1993). *Bases para el pensamiento estratégico. Estrategia Operacional*. Primera Edición, Buenos Aires, Argentina.

Goyret J. (1983). "El Ejército Argentino en la Guerra de las Malvinas". *Revista de Armas y Estrategia*. Vol. 2 N° 6. 06 de mayo de 1983, Buenos Aires, Argentina.

Laleff Ilieff R. (2011). "La Conjuntas en las visiones Castrenses. Un análisis sobre las revistas de las Escuelas de Guerra de las Fuerzas Armadas Argentinas (1983-2010)", *Escuela de Defensa Nacional*, Documento de Trabajo N° 4, Buenos Aires, Argentina.

Lombardo J. J. (1986). *Malvinas: errores, anécdotas y reflexiones*, Buenos Aires, Argentina.

Manfredi, A. (h) (1992). *Malvinas, Guerra en el Atlántico Sur*, Buenos Aires, Argentina.

Martini, H. (1992). *Historia de la Aviación Naval. Tomo III*. Instituto Aeronaval, Buenos Aires, Argentina.

Ney, V. (1967). *Evolución de los Teatros de Operaciones 1941-1967*, Virginia, Estados Unidos de Norte América.

Ortega Prado R. (2012). "Valorización geoestratégica de un Estado y de un Teatro de Operaciones". *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile*. Edición Septiembre 2012, Santiago, Chile.

Polloni Roldán A. (1972). *Las Fuerzas Armadas de Chile en la Vida Nacional*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.

Sánchez J. (2012). "Malvinas: la Task Force británica". *Revista Naval*. Edición Digital, Galicia, España. Recuperado el 10 Jun 16.

<http://www.revistanaval.com/noticia/20120514-110010-malvinas-30-anos-despues-3/>

Verri P. (2008). *Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)*. Traducción al español de Mauricio Duque Ortiz y Renee Cabrera Chi. Editorial Centro de Apoyo en Comunicación para América Latina y el Caribe, Buenos Aires. Argentina.

Vildoza, A G. (2012), “Los viajes del transporte ARA Cabo de Hornos durante la guerra de Malvinas”. *Revista de la Escuela de Guerra Naval*, Vol 58, Buenos Aires, Argentina.

Woodward, S. (1992). *Cien Días: Memorias del comandante del grupo de la Batalla de Malvinas*. Editorial Harper Collins. Londres, Reino Unido.

### **Manuales Militares**

Comando de Educación y Doctrina (2010), DD-10001. *El Ejército y la Fuerza Terrestre*, Santiago, Chile.

Departamento de Estado de los EE UU (2003). FM 4-93.4 – *Mando del Teatro de Operaciones*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Departamento de Estado de los EE UU (2001). FM 3-0 – *Operaciones*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Departamento de Estado de los EE UU (2007). JP 3-0 – *Operaciones Conjuntas-Diccionario de Terminología Militar*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Departamento de Estado de los EE UU (2004). JWP- 3- 00 – *Publicación Conjunta – Ejecución de operaciones*. 2<sup>da</sup> Edición, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Departamento de Estado de los EE UU (2007). JP 4-0 – *Operaciones Conjuntas. Diccionario de Terminología Militar*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

Estado Mayor Conjunto (1986). PC 00-01 (R) - *Doctrina básica para la acción conjunta de las FFAA*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1986). PC 00-02 (R) “*Diccionario para la acción militar conjunta*”, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1986). PC 10-01 (R) -“*EMC del Cdo de un TO*”, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1986). PC 20-01 (R) -*Planeamiento para la acción militar conjunta*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1986). PC 12-01 (R) - *Inteligencia para la acción militar conjunta*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1990). PC 20-04 (R) - *Planeamiento para la acción militar conjunta en situaciones de crisis*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1987). PC 14-01 (R) - *Logística – Personal para la acción militar conjunta*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1987). PC 14-02 (R) - *Logística – Material para la acción militar conjunta*, Buenos Aires, Argentina.

Estado Mayor Conjunto (1989). PC 24-30 (R) - *Normas y procedimientos para las funciones logísticas en la acción militar conjunta – Área Material*, Buenos Aires, Argentina.

Ejército Argentino (1955). RRM 35 (Derogado) - *Reglamento de Conducción*, Buenos Aires, Argentina.

Ejército Argentino RC-2-2 (1968) - *Conducción para las fuerzas terrestres*, Buenos Aires, Argentina.

Ejército Argentino (2015). ROB-00-01- *Conducción para las fuerzas terrestres*, Buenos Aires, Argentina.

Ejército del Reino Unido (1998). (Army Code N° 71564) *Comando*, Londres, Reino Unido.

Ejército del Reino Unido (2004). JWP- 3- 00 - *Ejecución de Operaciones Conjuntas*. 2<sup>nd</sup> Edition, Londres, Reino Unido.

## Anexo 1: Orden del Comando en Jefe del Ejército Nro 110/57/82 – 01 May 82

SEGURIDAD SECRETO NUMERO 101525 / 07  
PRECEDENCIA OPERATIVO INMEDIATO 23.40 DIA 01 MAYO DE 1982

ORIGEN: ESTADO MAYOR GRL. DE EJERCITO BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL  
TEXTO:

COMANDO JEFE DE EJERCITO EMGE JEFE III OPERACIONES NRO 110/57/82 , POR RESOLUCION COMANDO EN JEFE DE EJERCITO CUMPLIMENTARA SIGUIENTE ORDEN:

### 1- SITUACION.

- A. EL CONFLICTO CON EL REINO UNIDO SE HA CONCRETADO EN UN ENFRENTAMIENTO BELICO.-
- B. NO SE DESCARTA LA POSIBILIDAD DE UNA EVENTUAL PARTICIPACION DE LA REPUBLICA DE CHILE.-

### 2- MISION

EL EJERCITO ARGENTINO , A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE MENSAJE , EJECUTARA LA MOVILIZACION DE ELEMENTOS Y EL DESPLIEGUE ESTRATEGICO DE PARTE DE SUS MEDIOS PARA ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE ENFRENTAR UN PROBABLE CONFLICTO EN DOS BANDOS O FRENTE .-

### 3- EJECUCION

#### A. CONCEPTO DE LA OPERACION

LA OPERACION CONSISTIRA EN LA MOVILIZACION (COMPLETAMIENTO Y CREACION) DE DETERMINADOS ELEMENTOS Y EL DESPLIEGUE DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS AL "TOS".-

#### B. COMANDO DEL 1ER. CUERPO DE EJERCITO

- 1) ORDENARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS A JURISDICCION DEL COMANDO DEL 5TO. CUERPO DE EJERCITO: COMANDO DE LAIRA. BRIGADA DE CABALLERIA BLINDADA (-), A DISPOSICION DE COMANDO EN JEFE DE EJERCITO EN SAN ANTONIO OESTE.-
- 2) PROCEDERA A MOVILIZAR, CONFORME LO DETERMINADO EN PAEFE 1981, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS :
  - RI 201 . - REGIMIENTO DE INFANTERIA 206 . RI 202 . BATALLON ARSENALES 104
  - GA 23 . - CANIT MANO 101 (MANO DE OBRA) . CA SAN EVAC TERR 102 . H QUIR MOV 101 . CA TRANSP 101 .-
- 3) PREVERA DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS CREADOS A JURISDICCION COMANDO DEL 5TO. CUERPO DE EJERCITO, PREVIA ORDEN A IMPARTIR POR EMGE ( DIRECCION DE TRANSPORTE).-

#### C. COMANDO DEL 2DO. CUERPO DE EJERCITO

- 1) ORDENARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS A JURISDICCION COMANDO DEL 5TO CUERPO DE EJERCITO :
  - BRISIETE (-). GRUPO DE ARTILLERIA 121 . BATALLON DE INGENIEROS DE COMABATE 121
  - BATALLON DE INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES 121 . -
- 2) PROCEDERA A MOVILIZAR, CONFORME LO DETERMINADO EN PAEFE 1981, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS :
  - REGIMIENTO DE INFANTERIA 229 ) ( REGIMIENTO DE CONSTRUCCIONES 206 .-
- 3) LE QUEDARA ASIGNADO AGRUPACION DE INGENIEROS ANFIBIOS 601 Y EL RC 206 .-
- 4) PREVERA DESPLAZAMIENTO DEL RI 229 A JURISDICCION DE CUEJERCIN, PREVIA ORDEN A IMPARTIR POR EMGE (DIORTE).-

#### D. COMANDO DEL 3ER. CUERPO DE EJERCITO

- 1) ORDENARA EL COMPLETAMIENTO TIPO "A" DE INDISIETE (REGIMIENTO DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA 17) REDISTRIBUCION DE COMANDO DE LA 4TA. BRIGADA DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA .-
- 2) INDISIETE SE DESPLAZARA AL TEATRO OPERACIONAL MALVINAS , ASIGNADO A CUEJERCIN.-
- 3) LE QUEDARAN ASIGNADOS , RESTO ELEMENTOS BRICUAR NO INTEGRANTES FUERZAS DE TAREA REEMPLAZADOS Y NO EMPLEADOS EN EL COMPLETAMIENTO INDISIETE .-
- 4) COMPLETARA A TIPO "A" ELEMENTOS COMANDO DE LA 5TA. BRIGADA DE INFANTERIA Y FORMACIONES GUB, POR REDISTRIBUCION INTERNA CUADROS Y CON CLASES 62 Y 63 . NO CONTARA CON PERSONAL CONVOCADO .-

#### E. COMANDO DEL 4TO. CUERPO DE EJERCITO

COMPLETARA TIPO "A" ELEMENTOS COMANDO DE LA 6TA. BRIGADA DE INFANTERIA DE MONTAÑA , BRIOCHO Y FORMACIONES GUB , POR REDISTRIBUCION INTERNA Y CUADROS CON CLASES 62 Y 63 . NO CONTARA CON PERSONAL CONVOCADO .-

#### F. COMANDO DEL 5TO. CUERPO DE EJERCITO

- 1) MOVILIZARA SEGUN LO ORDENADO EN PAEFE 1981 LOS SIGUIENTES ELEMENTOS :

- B PROT 16. SEC REG NECR 161 .-
- 2) RECIBIRA ASIGNADOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  
 COMANDO DE LA 7MA. BRIGADA DE INFANTERIA - REGIMIENTO DE INFANTERIA 1 "PATRICIOS"  
 INDISIETE → GRUPO DE ARTILLERIA 121 - BA(± ) GRUPO DE ARTILLERIA DE DEFENSA AERA  
 MIXTO 602 - INGCIENVENTUNO - SEC/ COMPAÑIA DE INGENIEROS DE AGUA 601 - INGCONSCI-  
 ENVENTUNO - SEC DEP/COMPAÑIA DE DEPOSITOS DE INGENIEROS 601 - COMPAÑIA DE OPERA-  
 -CIONES ELECTRONICAS 602 - ELEMENTOS ICIA - .
- 3) PREVERA LA RECEPCION COMO ASIGNADOS TODOS LOS ELEMENTOS CREADOS POR PRESENTE OR -  
 DEN , EXCEPTO RC 206 .-
- G. COMANDO DE ARTILLERIA  
 ORDENARA EL DESPLAZAMIENTO DE BATERIA 35 MILIMETROS Y ELEMENTO ROLAND PERTENECIEN-  
 -TES GRUARSEISCIENDOS A JURISDICCION DE JUEJERCIN .-
- H. COMANDO DE INGENIEROS  
 ORDENARA EL DESPLAZAMIENTO A JUEJERCIN DE SIGUIENTES ELEMENTOS :  
 -SECCION DE AGUASEISCIENTUN.-SECCION DEPOSITO DE CADEPINGSEISCIENTUN -
- I. COMANDO DE COMUNICACIONES  
 ORDENARA EL DESPLAZAMIENTO A JURISDICCION DE JUEJERCIN DE CAELECSEISCIENTUN.-
- J. COMANDO DE ARSENALES  
 PROCEDERA A MOVILIZAR CONFORME LO DETERMINADO EN PAEFE 1981 , LOS SIGUIENTES E-  
 LEMENTOS :  
 -COMPAÑIA DE COMUNICACIONES 602 - CA TRANSP 602.-
- 2) PREVERA DESPLAZAMIENTO DE CA MUN 602 Y CA TRANSP 602 A JURISDICCION JUEJERCIN ,  
 PREVIA ORDEN POR IMPARTIR POR EMGE (DIORTE).-
- K. INUNO (REGIMIENTO DE INFANTERIA 1 "PATRICIOS")  
 1) SE ORGANIZARA A TIPO "B" .-  
 2) RECIBIRA ASIGNADO UN ESCUADRON DE GRANADEROS.  
 3) SE DESPLAZARA A JURISDICCION JUEJERCIN.
- L. JEFATURA I PERSONAL EMGE  
 PROPORCIONARA EL APOYO ESTRATEGICO DE PERSONAL PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE  
 LA PRESENTE ORDEN.-
- M. JEFATURA II INTELIGENCIA EMGE  
 REFORZARA LOS DESTACAMENTOS DE ICIA DE JURISDCCION CUEJERCIN.-
- N .JEFATURA 4 LOGISTICA EMGE  
 PROPORCIONARA EL APOYO ESTRATEGICO LOGISTICO PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE  
 LA PRESENTE ORDEN .-
- Ñ. JEFATURA 5 FINANZAS EMGE  
 PROPORCIONARA EL APOYO ESTRATEGICO DE FINANZAS PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DE  
 LA PRESENTE ORDEN .-
- O. ESMAYORSEIS  
 ORDENARA ,COORDINARA ,SUPERVISARA Y PROPORCIONARA EL APOYOESTRATEGICO DE MOVILIZA-  
 CION PARA SATISFACER LOS MOVIMIENTOS ORDENADOS POR LA PRESENTE ORDEN.-
- P. DIORTE  
 1) ELABORA Y EJECUTARA EL PLAN DE TRANSPORTE PARA SATISFACER LOS MOVIMIENTOS ORDENA-  
 -DOS EN PRESENTE ORDEN.-  
 2) PREVERA EL PLAN DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS CREADOS.-  
 3) ORDENARA Y SUPERVISARA LOS TRANSPORTES PREVISTOS.-  
 4) MANTENDRA ACTUALIZADA LA SITUACION DE TRANSPORTE , INFORMANDO A CENTRO DE OPERA-  
 CIONES (CENOPE) Y A ESMAYORTRES (JEFATURA III EMGE).-
- Q. REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABBALLO .  
 SEGREGARA UN ESCUADRON ASIGNADO A INUNO.-
- R.1 INSTRUCCIONES DE COORDINACION  
 1) A PARTIR DE LA FECHA CESA VIGENCIA PAEFE 1980.-  
 DEBERA ELEVARSE ACTA DE INCINERACION DICHO DOCUMENTO ANTES DEL 15 MAYO 1982.-  
 2) PAEFE 1981 SE ENCUENTRA EN VIGENCIA EN TODOS LOS ASPECTOS NO MODIFICADOS POR OR-  
 DENES JEFEJR IMPARTIDAS A PARTIR 02 ABRIL 1982 SOBRE PARTICULAR .-

- 3) LAS NORMAS PUBLICADAS EN EX.PTE. U4-20209 DEL 14 ENERO 1982 (REQUERIMIENTOS A SATISFACER POR EL POTENCIAL NACIONAL), SI MANTIENEN EN VIGENCIA.-
- 4) LAS CONVOCATORIAS DE LAS RESERVAS DE CUADROS PROVENIENTES Y NO PROVENIENTES DEL CUADRO PERMANENTE Y PARA EL SERVICIO MILITAR DE LA CLASE 1961, DEBERA LIMITARSE AL MINIMO NECESARIO. DEBERA UTILIZARSE EL MAXIMO DE LAS CLASES 1962 Y 1963.-
- 5) CONVOCATORIA POR CEDULA DE LLAMADA, EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES Y/O ELEMENTOS A CREARSE ESPECIFICADOS EN ESTE MENSAJE MILITAR CONJUNTO. PROHIBIDO EMPLEO MEDIOS COMUNICACION MASIVA .-
- 6) DELEGANSE ATRIBUCIONES CONFERIDAS A JEFEJER PARA LA EJECUCION DE REQUISICIONES EN LOS EN LOS RESPECTIVOS COMANDANTES GUB .-
- 7) REQUISICIONES LIMITADAS EXCLUSIVAMENTE PARA UNIDADES Y/O ELEMENTOS A CREAR Y QUE FIGURAN EN LA PRESENTE ORDEN .-  
SE TENDRA EN CUENTA APENDICE 8 AL ANEXO 12 AL PAEFE 1981, Y LAS NORMAS ENTREGADAS AL REPRESENTANTE DE LOS CUERPOS DE EJERCITO EL 16 DE ABRIL DE 1982 POR ESMAYORSEIS .-
- 8) TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE DESPLAZAN PARA CUMPLIMENTAR DESPLIEGUE ESTRATEGICO SERAN COMPLETADOS A TIPO "A", EXCEPTO AQUELLOS ESENCIALMENTE ORDENADOS .-
- 9) SE ESTABLECE COMO DIA "M" EL 03 MAYO DE 1982.-
- 10) ELEMENTOS A CREARSE DEBERAN COMPLETAR MOVILIZACION EL DIA "M" MAS 19 Y A PARTIR ESE MOMENTO EN APTITUD DE INICIAR DESPLAZAMIENTO, PREVIA ORDEN A IMPARTIR POR EL EMGE (DIORTE).-
- 11) LAS AUTORIDADES QUE DIRIGEN LA MOVILIZACION INFORMARAN A ESMAYORSEIS LA NOMINA Y RPLES ORGANICOS DEL PERSONAL DE LOS CUADROS CONVOCADOS Y NOVEDADES DE PRESENTACION .-
- 12) SE MANTENDRAN RELACIONES DE COMANDO DE PAZ HASTA QUE LOS ELEMENTOS SALGAN DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A PARTIR DE ESE MOMENTO LA ESTABLECIDA POR LA ASIGNACION DE MEDIOS .-

4. APOYOS ESTRATEGICOS DE ACUERDO AL PAEFE 1981 CON LAS MODIFICACIONES ORDENADAS.
5. COMANDO Y COMUNICACIONES

A. COMANDO

PC-CDO J EJ - JEF III OPERACIONES.

B. COMUNICACIONES

1) SICOFE (RED TELEIMPRESORA) TTA36 (CENOPE).

2) ENTEL TEL: 33-3160 -303010/15 INTERNOS  
1585 - 1589 - 2436 .-

## **Anexo 2: Orden de Operaciones N° 1/82 del Cdo Cpo EJ V (21 Abr82)**

Resulta de interés los siguientes párrafos, contenidos en los acápites Situación, Misión y Ejecución:

### **SITUACIÓN:**

7) El Cdo Cpo EJ V elaboró el Plan de Campaña Esquemático N° 1/82 para la defensa del litoral marítimo y sus medios se encuentran en apresto, proporcionando vigilancia sobre la costa.

8) El TOAS está completando su OB y niveles de abastecimiento y requiere el apoyo de las terminales aéreas y navales del continente.

### **MISIÓN:**

El Cpo Ej V ejecutará la vigilancia y eventual defensa del Litoral marítimo, y la protección interior de su jurisdicción, para mantener la integridad territorial a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Militar.

### **EJECUCIÓN**

- 1) La operación consistirá en la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo con esfuerzo principal la Agr COMODORO RIVADAVIA, y esfuerzo secundario, la Agr 2do Cte, Agr Trelew y sector costero Br I Mec XI, manteniendo como reserva al Esc Bl/Tan 8 y 1 Ca I/RI 5.
- 2) La vigilancia del litoral marítimo de cada jurisdicción.
  - a) Rechazar o aniquilar efectivos que ejecuten acciones sobre objetivos costeros.
  - b) Mantener las zonas y objetivos que aseguren la continuidad de la corriente logística y el mantenimiento del apoyo aéreo a las operaciones que se desarrollen en las ISLAS MALVINAS.
- 3) Máximo empleo de acciones ofensivas para desgastar y/o rechazar posibles penetraciones.
- 4) La continuación de la protección de los objetivos del potencial nacional y militar.
- 5) El control de las actividades de los residentes y/o infiltrados chilenos y británicos.

La Ejecución se realizará en dos fases, la segunda de las cuales será *"a partir del momento que se produzca una acción ofensiva por parte de elementos de la flota británica hasta su rechazo de la jurisdicción"*.

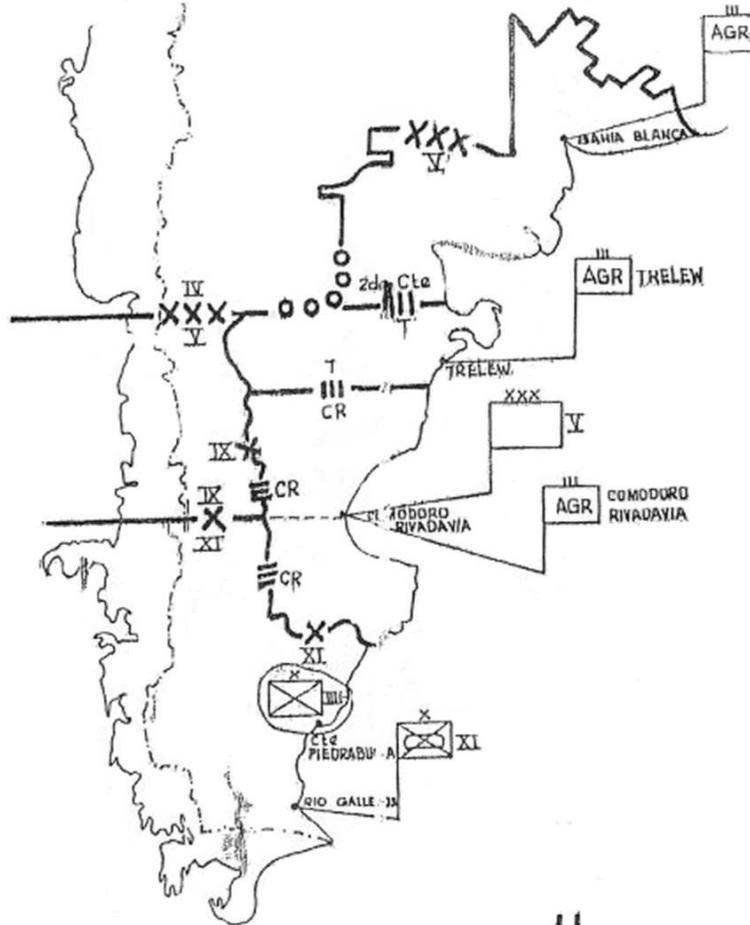
Según surge del siguiente Anexo a la OP, las Agrupaciones fueron destacadas en Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia y Trelew, para ambas fases:

1. Agrupación 2do Cte Cpo EJ V - BAHÍA BLANCA (Subzona 51)
2. Agrupación COMODORO RIVADAVIA
3. Agrupación TRELEW
4. Elementos de la Br I Mec XI.

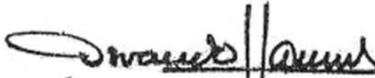
SECRETO



ANEXO 1<sup>er</sup> (Organización territorial del Cpo Ej V) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)



Sírvase acusar recibo.

  
GOSVALDO JORGE GARCIA  
Gr1 D1  
Cte Cpo Ej V

ANEXOS DEL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82  
(Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)

**03May82:** Mensaje del Cdo Cpo Ej V a Br BAHIA BLANCA, COMODORO RIVADAVIA y RIO GALLEGOS

FIRMADO: Gr1 Br AMERICO GERÓNIMO HERRERA – JEM Cdo Cpo Ej V

(*Síntesis*)

**1. SITUACIÓN:**

- A. CONFLICTO CON EL REINO UNIDO SE HA CONCRETADO EN ENFRNTAMIETO BELICO
- B. NO SE DESCARTA POSIBILIDAD EVENTUAL PARTICIPACIÓN DE CHILE

**2. MISIÓN:**

EL CPO EJ V, A PARTIR RECEPCIÓN DEL PRESENTE MENSAJE, EJECUTARÁ MOVILIZACIÓN ELEMENTOS PARTE DE SUS MEDIOS PARA ESTAR EN MEJORES CONDICIONES ENFRENTAR CONFLICTO EN DOS FRENTE.

*Transcripción Foja 156 Folio 172*

b) Política de evacuación

- 1) Los heridos y enfermos no recuperables para el combate y aquellos que requieran atención en establecimientos de alta complejidad, serán evacuados a la Zona del Interior.
- 2) Los heridos y enfermos recuperables para el combate serán evacuados a las instalaciones fijas de la Z Com, hasta colmar su capacidad. A Partir del momento en que no sea posible la internación en esos establecimientos, deberán ser evacuados a la Zona del Interior.

c) Evacuación

1) A la zona del Interior

- a) La evacuación a la Zona del Interior será organizada por los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.
- b) En el TOS, será adoptado con mayor frecuencia el modo aéreo, siendo excepcionales los modos marítimos y aéreos.

- c) La evacuación aérea es una responsabilidad del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, con intervención del Comando Aéreo de Transporte y de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea.
- d) En RÍO GALLEGOS y en COMODORO RIVADAVIA, deberá establecerse aeródromos de evacuación, con las alternativas y aeródromos complementarios que pueda disponer la Fuerza Aérea Argentina.

En dichos aeródromos de evacuación deberá establecerse centros de recepción y retención temporaria de bajas, que serán operados por los Hospitales y Compañía de Sanidad de Evacuación, de acuerdo con los medios que al efecto asignó el Cdo Log TOS y que deberán contar con camillas tipo JUSIMFA.

## 2) A la Zona de Comunicaciones

- a) Las zonas civiles con mayor capacidad, existentes en la Zona de Comunicaciones y en la Zona de Retaguardia de la Zona de Combate son: RIO GALLEGOS, RIO MAYO, SARMIENTO, COMODORO RIVADAVIA.
- b) La evacuación desde la Sección Avanzada “RIO GALLEGOS” y Sección Base “COMODORO RIVADAVIA” a la Zona del Interior, se realizará por modo aéreo. A tal fin regirán las mismas normas establecidas para la Zona del Interior.
- c) La evacuación desde la Zona de Combate a las Secciones de Avanzada será por modo terrestre de acuerdo con lo que establezca el Cdo Logístico ..... y a requerimiento...podrá ser aéreo

(Transcripción Foja 162, Folio178)

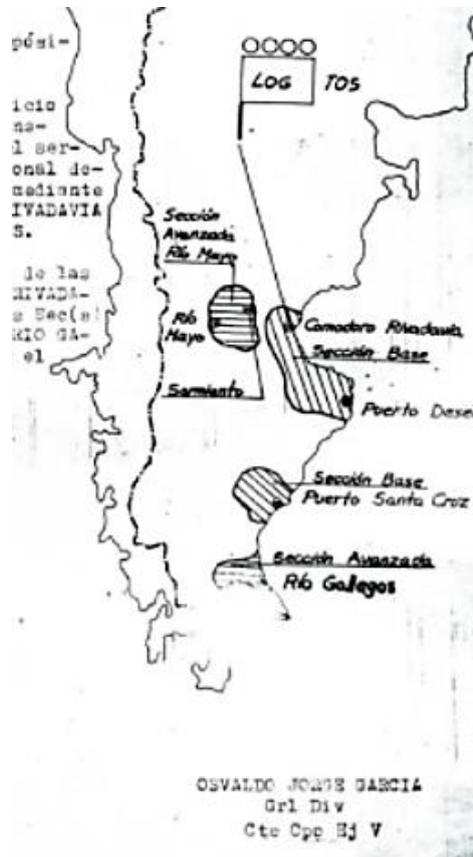
SECRETO

Copia Nro  
Cdo Cpo Ej V  
COMODORO RIVADAVIA  
041200 May 82  
AC - 50/2

**APENDICE 1 (Concepto del Apoyo Logístico) AL ANEXO 9 (Logística) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)**

Incluirá especialmente determinación de necesidades imprescindibles, la formulación de requerimientos y adopción de un conjunto de medidas tendientes a incrementar la capacidad de combate de los distintos elementos mediante:

1. El mantenimiento de los niveles de abastecimiento.
2. Establecimiento de depósitos de efectos.
3. La operación del servicio interjurisdiccional dependiente de DIPORTE mediante el CCM 604 COMODORO RIVADAVIA y CCM 605 RIO GALLEGOS
4. En el establecimiento de las Sec (s) Base COMODORO RIVADAVIA y RIO GALLEGOS conducidas por el Cdo Log TOS.



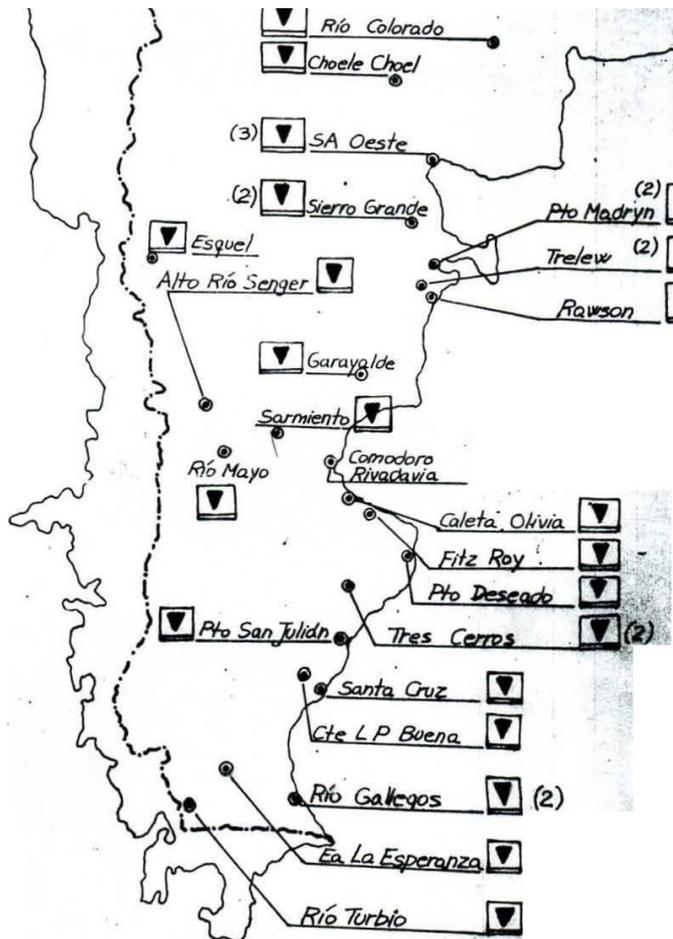
(Transcripción Foja 163, Folio 179)

SECRETO

Copia Nro  
Cdo Cpo Ej V  
COMODORO RIVADAVIA  
041200 May 82  
AC - 50/2

**APENDICE 2 (Abastecimiento de efectos Clase III) AL ANEXO 9 (Logística)  
AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)**

Será operado por los medios de YPF (Independientes del EMC) y/o cuando sea necesario por las Secciones... de Avanzada.



**DISTRIBUIDOR**  
El del cuerpo del plan

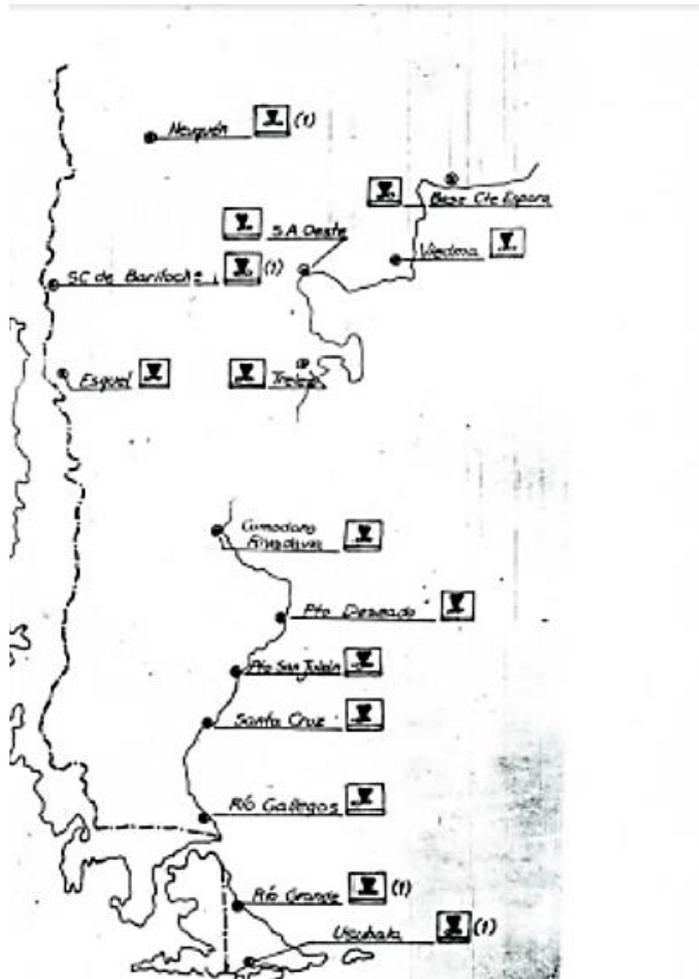
**OSVALDO JORGE GARCIA**  
Gr1 Div  
Cte Cpo Ej V

(Transcripción Foja 167, Folio183)

SECRETO

Copia Nro  
Cdo Cpo Ej V  
COMODORO RIVADAVIA  
041200 May 82  
AC - 50/2

**APENDICE 3 (Abastecimiento de efectos Clase III) AL ANEXO 9 (Logística)  
AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82 (Eventual con-  
flicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)**



**DISTRIBUIDOR**  
El del cuerpo del plan

**OSVALDO JORGE GARCIA**  
Grl Div  
Cte Cpo Ej V

SECRETO

Copia Nro  
Cdo Cpo Ej V  
COMODORO RIVADAVIA  
041200 May 82  
AC – 50/2

**SUPLEMENTO 1 (Lugares de Distribución... al APENDICE 3 (Abastecimiento de los Efectos Clase III AL ANEXO 9 (Logística) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)**

- AEROPUERTO COMANDANTE ESPORA
- AEROPUERTO VIEDMA
- AEROPUERTO CUTRAL-CO
- AEROPUERTO SAN ANTONIO OESTE
- AEROPUERTO SAN CARLOS DE BARILOCHE
- AEROPUERTO TRELEW
- AEROPUERTO COMODORO RIVADAVIA
- AEROPUERTO PUERTO SANTA CRUZ
- AEROPUERTO PUERTO SAN JULIÁN
- AEROPUERTO RÍO GALLEGOS
- AEROPUERTO RÍO GRANDE
- AEROPUERTO USUHAIA
- AEROPUERTO ESQUEL
- AEROPUERTO PUERTO DESEADO

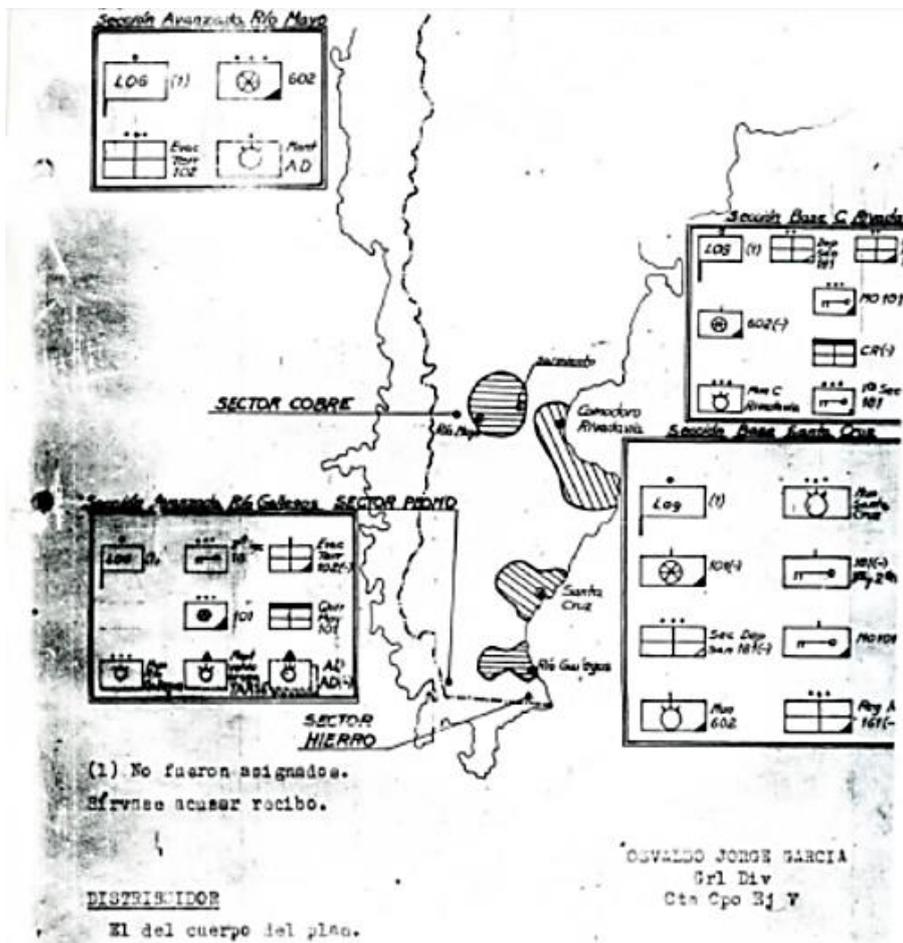
**DISTRIBUIDOR**  
El del cuerpo del plan

**OSVALDO JORGE GARCIA**  
Grl Div  
Cte Cpo Ej V

SECRETO

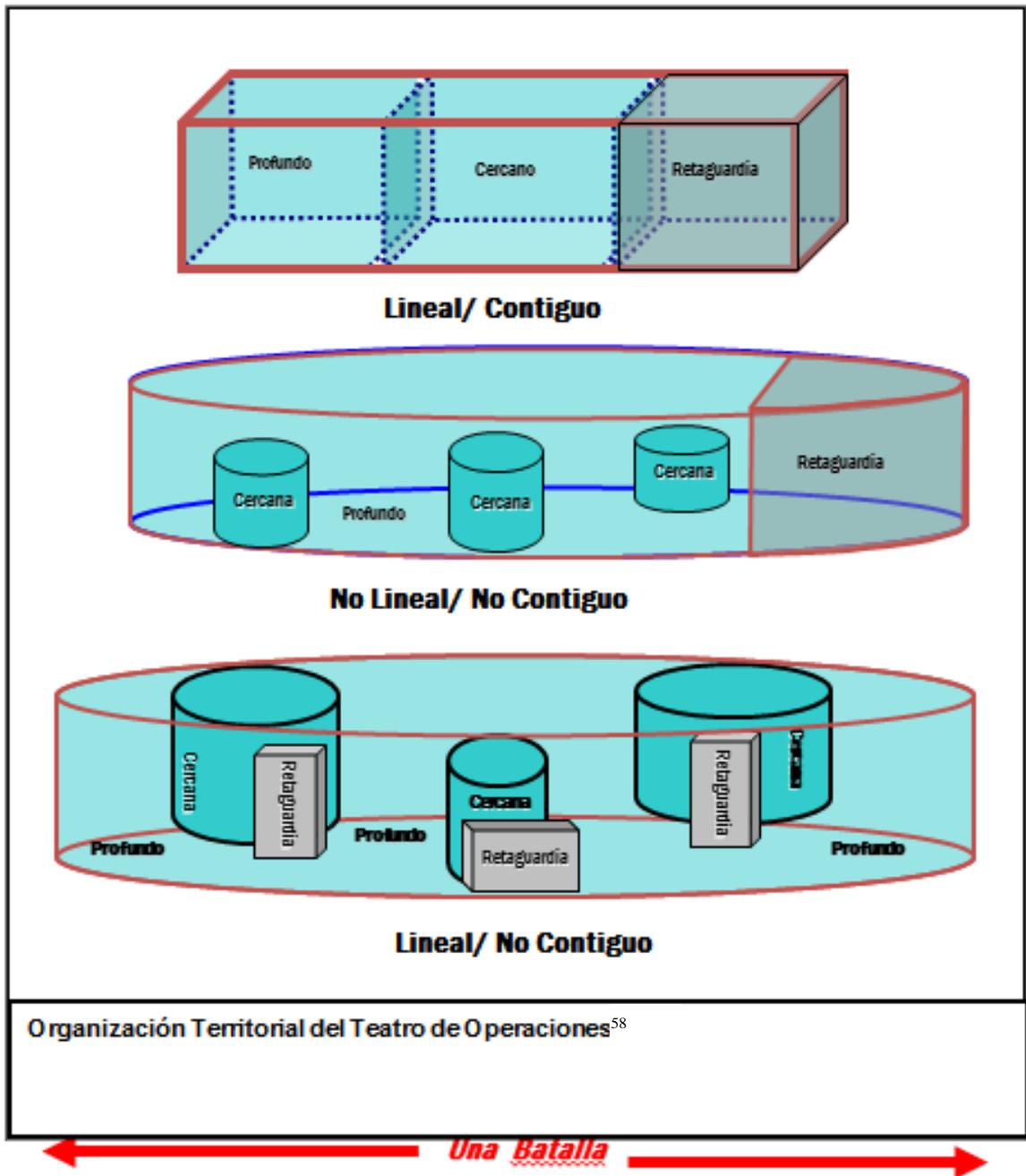
Copia Nro  
Cdo Cpo Ej V  
COMODORO RIVADAVIA  
041200 May 82  
AC - 50/2

**APÉNDICE 5 (Distribución de medios logísticos al ANEXO 9 (Logística) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO DEL TOS NRO 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)**



**Anexo 3: Características de los diferentes Teatros de operaciones según las operaciones a desarrollar en el mismo.**

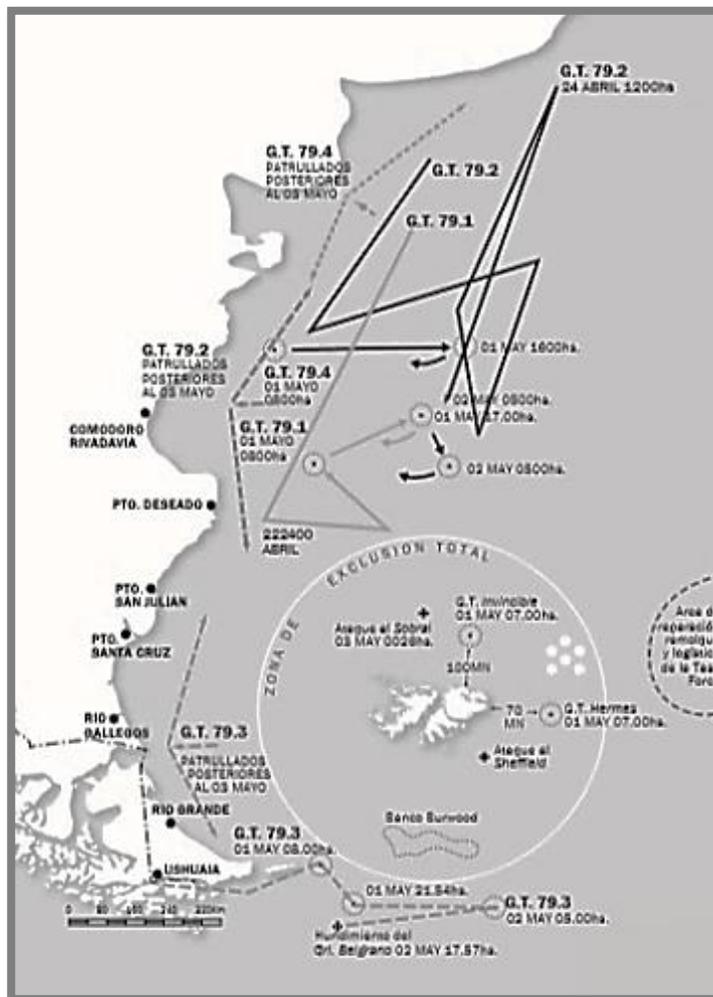
58



<sup>58</sup> Departamento de Estado de los EE UU (2001). FM 3-0 – *Operaciones*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica. Cap IV

#### Anexo 4: Organización y operaciones de los Grupos de Tareas de la Flota de Mar (FT 79) después del hundimiento del crucero General Belgrano

- G.T. 79.2 con los dos destructores Hércules y el Py en la zona ubicada entre el faro Punta Delgada y Puerto Deseado.
- G.T. 79.3 con los destructores Bouchard y Piedrabuena entre Puerto Deseado y la Isla de los Estados.
- G.T. 79.4 con corbetas tipo Drummond operando entre las latitudes de los faros Claromecó y Río Negro.



## Anexo 5: Organización de la Fuerza de Tareas 80

GT.80.1 Grupo aeronaval Insular	Escuela de Aviación Primera Escuadrilla Aeronaval de Ataque Escuadrilla Aeronaval de Reconocimiento Escuadrilla Aeronaval de P. Generales	Mentor T-34 Macchi MC-32/33 Beechcraft BE-200 y BE-80F BE-80-S2A-PL6
GT.80.2 de Exploración	Escuadrilla Aeronaval de Exploración Escuadrilla Aeronaval Antisubmarina 619 2da Escuadrilla Aeronaval Helicópteros	Neptune SP-2H Tracker S2-E y Embrarer Sea King H-3
GT.80.3 de Tareas de Ataque	2da Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque 3ra Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque 1ra Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros	Super Etendard Skyhawk A-4-Q Alouette AI-03
GT.80.4 de Tareas de Sostén Logístico Móvil	1ra Escuadra Aeronaval de Sostén Logístico Móvil 2da Escuadra Aeronaval de Sostén Logístico Móvil	Electra L-188 Fokker F-28